

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Datos de la solicitud

Representante Legal de la universidad

Representante Legal

RECTOR

1º Apellido

LÓPEZ

2º Apellido

PÉREZ

Nombre

MANUEL

N.I.F.

Responsable del título

VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

1º Apellido

RUIZ

2º Apellido

CARNICER

Nombre

MIGUEL ÁNGEL

N.I.F.

Universidad Solicitante

Universidad
Solicitante

Universidad de Zaragoza

C.I.F. Q5018001-G

Centro,

Departamento o

Instituto

responsable del

título

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Dirección a efectos de notificación

Correo
electrónico

vrpola@unizar.es

Dirección
postal

Pedro Cerbuna, 12

Código postal 50009

Población

Zaragoza

Provincia

ZARAGOZA

FAX

976761009

Teléfono

976761013

Comentarios del solicitante al informe de la Propuesta de comisión de evaluación

Texto del comentario

Ver pdf adjunto

Descripción del título

Denominación	Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad	Ciclo	Máster
Centro/s donde se imparte el título	Facultad de Filosofía y Letras		
Universidades participantes	Departamento		
Convenio (archivo pdf: ver anexo)			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Artes y Humanidades
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación	40	en el segundo año de implantación	40
en el tercer año de implantación	40	en el cuarto año de implantación	40
Nº de ECTS del título	60	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y periodo lectivo	30
Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo)			
Naturaleza de la institución que concede el título	Pública		
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios		
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	CASTELLANO		

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo

2.1 Justificación del título propuesto. Interés académico, científico o profesional del mismo.

A.- Es un máster de carácter investigador.

El Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza se origina por la desaparición de los actuales estudios de Tercer Ciclo de acuerdo con la normativa vigente, Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que estructura los estudios universitarios en Título de Grado, Máster y Doctorado, por lo que es un máster con un carácter primordialmente investigador, cuya realización otorga al estudiante el paso directo a los estudios de doctorado. Constituye una ampliación, profundización y especialización de los conocimientos adquiridos en las Licenciaturas de Historia, Filología Clásica, Humanidades o Historia del Arte y, también, de otros títulos de Grado con contenidos similares. Su nivel permite a los estudiantes, además de continuar sus estudios de una manera autónoma y crítica, adquirir capacidad investigadora y originalidad en sus trabajos sobre los diversos aspectos de la Antigüedad.

B.- Que también puede completar currícula académicos y proporcionar la preparación necesaria para determinadas actividades profesionales.

A este carácter investigador hay que añadir que la formación que adquieran los alumnos que lo cursen, además de completar su curriculum académico, les procurará actualización y ampliación de contenidos, encaminados a distintas capacidades enfocadas a su inserción en el mercado laboral, y les preparará para el desarrollo de actividades profesionales de diversa índole, con una proyección altamente versátil, y con competencia en campos tan diversos como la Filología Clásica, Prehistoria y Arqueología e Historia Antigua, algunos de ellos con gran demanda de especialistas, tales como los relacionados con la Arqueología de Gestión, los espacios de exposición y musealización del Patrimonio Histórico Arqueológico, así como en el sector editorial, de la divulgación cultural, la traducción de textos clásicos y la docencia.

C.- De su docencia es responsable el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, representante de la tradición de los estudios de Prehistoria y Arqueología, primero, y de Filología Clásica, después.

A esto se une la tradición y reputación que los estudios sobre el Mundo Antiguo han tenido siempre en la Universidad de Zaragoza. Desde la implantación en el año 1950 de los estudios de Prehistoria y Arqueología hasta la constitución del Departamento de Ciencias de la Antigüedad en el año 1986, que se completa, un poco más tarde, con la creación, en 1987, de la Licenciatura en Filología Clásica. Este Departamento es un departamento multidisciplinar, de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, cuyo profesorado imparte docencia e investiga en temas tan diversos como el origen del hombre, la paleotecnología, la religión en el mundo antiguo como seña de identidad y sus manifestaciones, la retórica como medio de expresión de poder, los estudios interdisciplinarios sobre textos antiguos o la arqueología subacuática.

D.- Con antecedentes de Calidad.

Su inmediato antecedente es el Programa de Doctorado del Departamento de Ciencias de la Antigüedad, titulado *Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Antigüedad*. Iniciado en el Curso Académico 1998-99, con Mención de Calidad desde el Curso Académico 2003-2004, año en el que se inicia la convocatoria de estas menciones, hasta el 2008-2009, ininterrumpidamente, y que constituye un reconocimiento a la solvencia científico/técnica y formadora del programa, por lo tanto, con una trayectoria docente e investigadora suficientemente acreditada. Hecho avalado por el número de proyectos de investigación de diferente índole, nacionales e internacionales, que lideran o en los que participan todos los profesores del Máster, en este momento nueve, a lo que se suma que, también, todos los profesores son miembros de diferentes Grupos de Investigación, CONSI+D, Gobierno de Aragón: Grupo de

Investigación de Excelencia *HIBERUS*, Grupo de Investigación de Excelencia *URBS*, Grupo de Investigación Consolidado *PRIMEROS POBLADORES DEL VALLE DEL EBRO*, Grupo de Investigación Consolidado *TEXTOS LATINOS E INFORMÁTICA* y Grupo de Investigación Emergente *BYBLIÓN*.

E.- Y con un número elevado de alumnos desde su inicio.

El éxito de este programa se ha visto confirmado por el número de alumnos que lo han cursado, un total de 42 en el Curso Académico 2007-2008. Cantidad que casi triplica la media de alumnos matriculados en los 72 Programas de Doctorado que ha ofertado en este curso la Universidad de Zaragoza con un total de 1,179 alumnos matriculados, ello supone una media de 16,175 alumnos por programa.

F.- Además de una participación activa en programas de movilidad.

A lo que se suma la participación activa en programas de movilidad como el programa Erasmus, incluido el intercambio de profesores de Tercer Ciclo, tanto de profesores procedentes de otras universidades españolas y europeas, y de otros centros de investigación internacionales que han impartido docencia en determinados cursos de doctorado en nuestro programa *Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Antigüedad*, como profesores del Departamento que han colaborado en otros programas de doctorado en diferentes universidades españolas y europeas.

G.- Y con atractivo y potencial interés para alumnos americanos, procedentes de Centroamérica y Sudamérica.

Este interés manifiesto por los estudios centrados en los diferentes aspectos de la Antigüedad, desde la perspectiva filológica, arqueológica o histórica se ha constatado no sólo a nivel nacional y de otros países de la Unión Europea, sino también en países iberoamericanos, como lo demuestra la realización de estudios de doctorado y de tesis doctorales de titulados sudamericanos a través de convenios, cuestión que posibilita la afluencia de alumnos procedentes de los países latinoamericanos a este máster.

Normas reguladoras del ejercicio profesional

Referentes externos

Existen en la actualidad, tanto en España como fuera de nuestro país, títulos de similares contenidos que ponen de manifiesto su adecuación, además de la necesidad y demanda sociales hacia los estudios pluridisciplinarios centrados, en parte, en el Mundo Antiguo, y en cuya denominación aparece explícita el contenido y dedicación a la Antigüedad.

1.- Referentes en Universidades Españolas:

Máster Oficial en Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media por la Universidad Autónoma de Barcelona. Pertenece al programa oficial de posgrado en Historia y es de tipo investigador y presencial. Está dirigido a licenciados o graduados en Humanidades; el estudiante debe cursar entre 60 y 120 créditos ECTS, dependiendo de su formación. Se estructura en dos cursos. Los contenidos del primer curso son menos especializados y se centran en Técnicas de Historia Antigua y Medieval, Textos Latinos, Disciplinas de Historia Antigua y Medieval y Fuentes Griegas e Indoeuropeas. Los del segundo curso son estudios avanzados de Filología Griega, Filología Latina, Historia Antigua, Historia Medieval, Aplicaciones Arqueológicas y Estudio de edición de textos, códices y diplomas. El máster se completa con un Trabajo de Investigación, de 15 créditos ECTS.

Máster Oficial en Historia y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad Autónoma de Madrid, máster oficial de 1500 horas, dirigido a licenciados o graduados en Humanidades. Es presencial y se realizan prácticas en empresas. Oferta formación académica y profesional avanzada y rigurosa en diversos ámbitos de la Historia y Ciencias de la Antigüedad. Se estructura en diferentes módulos con contenidos en Historiografía, Oriente y Egipto, Grecia y Mediterráneo prerromano, Roma e Hispania romana, Arte y Ciencia y Técnicas Historiográficas, Arqueología, Filología, Oriente y Egipto antiguos, Grecia y el Mediterráneo prerromano.

Máster Oficial en Historia y Ciencias de la Antigüedad por Universidad Complutense de Madrid. El programa está dirigido a Licenciados en las distintas titulaciones que comprenden el ámbito general de las Humanidades (Historia, Historia del Arte, Arqueología, Filología Clásica, etc.). Presencial. Su Plan de Estudios, de 60 créditos ECTS distribuidos en dos semestres y tres especialidades, Oriente y Egipto antiguos, Grecia y el Mediterráneo prerromano y Roma e Hispania romana.

Máster en Culturas y Lenguas de la Antigüedad, por la Universidad de Barcelona (Facultad de Filología). Orientación: Investigación, Profesionalizador, Mixto. Créditos ECTS: 60 - 90 variable en función de los estudios previos. Idioma de docencia: Catalán con posibilidad de otras lenguas. La diferenciación entre los diversos itinerarios se produce particularmente en el nivel del *prácticum*.

Máster en Prehistoria y Arqueología por la Universidad de Cantabria. Este máster, de carácter oficial, se integra en los estudios de Postgrado de Geografía e Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria. Su finalidad es proporcionar una formación avanzada, tanto a futuros investigadores en Prehistoria como a profesionales de la Arqueología. El Máster consta de 60 créditos ECTS, que se pueden cursar en dos años académicos (mínimo 30 créditos ECTS en un curso académico), de los cuales 20 son comunes, en su mayor parte, al Máster en Patrimonio Histórico y Territorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la UC, otros 20 corresponden a cada uno de los itinerarios (Prehistoria o Arqueología) y los 20 restantes a diferentes prácticas profesionales o trabajos de investigación.

O los numerosos Másteres que existen en nuestro país dedicados al estudio, puesta en

valor y restauración del patrimonio histórico, arqueológico o cultural, y en cuyos contenidos existen algunas coincidencias con el que proponemos.

2.- Referentes en Universidades Europeas:

Masterstudiengang Alte Geschichte, Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg. Der Masterstudiengang Alte Geschichte setzt sich die wissenschaftliche Vertiefung und Erweiterung der im Bachelorstudiengang im Bereich der römischen und griechischen Antike gewonnenen Kompetenzen zum Ziel. Zur Intensivierung der interdisziplinären Kenntnisse im Fach Alte Geschichte sind am Masterstudiengang Alte Geschichte die Seminare der Papyrologie, der Ur- und Frühgeschichte, der Klassischen Archäologie, der Byzantinischen Archäologie und Kunstgeschichte sowie das Seminar der Klassischen Philologie beteiligt. Neben dieser interdisziplinären Akzentuierung bildet eine verstärkte Konzentration auf die alttumswissenschaftlichen Hilfswissenschaften in den Bereichen der griechischen und römischen Antike den Schwerpunkt des Masterstudiengangs Alte Geschichte.

Máster en Histoire de l'Art et Archéologie Université Paris, Sorbonne-Paris IV. Spécialité: Archéologie. Finalité: Master Recherche. Parcours: La spécialité « Archéologie » offre trois parcours : Parcours 1 : « Textes, terrain, vestiges », Parcours 2 : « Équipement de la personne et arts appliqués : le vêtement », Parcours 3 : « Antiquité classique : archéologie et civilisation ».

Máster en Histoire des mondes antiques. Mention Histoire. Université Paris, Sorbonne-Paris IV. Spécialité: « Histoire des Mondes antiques » Finalité: Master Recherche. Liste de options: Egyptologie. Histoire grecque. Histoire romaine. Histoire du christianisme Antique.

Master Recherche Sciences Humaines et Sociales. Mention: Histoire. Spécialité: Histoire et cultures de l'Antiquité classique, de l'Antiquité tardive et du Haut Moyen Âge. Université Paris 10, Nanterre. Duración de les études: quatre semestres. Cette especialité a pour objectif de former des jeunes chercheurs dans le domaine de l'histoire ancienne et du Haut Moyen Âge. Propose deux itinéraires distincts, le parcours "Histoire de mondes anciens, de l'antiquité tardive et du Haut Moyen Âge" et le parcours "Cultures de L'Antiquité Classique".

3.- Aportaciones específicas del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza.

A pesar de que existen ciertas analogías con algunas de las titulaciones mencionadas, consideramos que estos estudios de máster poseen algunas diferencias respecto a ellas

que le confieren determinados rasgos de exclusividad.

A.- Es el único máster presencial con especial carácter investigador y contenidos avanzados en el Mundo Antiguo que se propone en la Universidad de Zaragoza.

B.- A su carácter investigador es preciso añadir su aportación a la mejora de *curricula* de los estudiantes que lo cursen o a su preparación para desarrollar determinadas actividades profesionales relacionadas con los diferentes ámbitos del Mundo Antiguo. Por lo que se trata de unas enseñanzas de amplio espectro en lo relativo a sus funciones formativa y social.

C.- Su especificidad se manifiesta también en su estructura, 60 créditos ECTS, distribuidos en un módulo obligatorio de 18 créditos y 3 módulos optativos con diferente número de créditos y asignaturas cada uno de ellos, el primero de 42 créditos, el segundo de 30 y el tercero de 18 créditos ECTS, completándose la titulación con un Trabajo Final de Máster de 12 créditos ECTS. Otro rasgo distintivo es el número de plazas ofertadas, 40.

D.- Otra característica de su exclusividad es que procede de la transformación de un Programa de Doctorado de reconocida trayectoria con Mención de Calidad, y con un elevado número de alumnos procedentes del intercambio del Programa Erasmus, actualmente con 33 Universidades Europeas.

E.- Aporta una exclusiva visión transversal especializada y pluridisciplinar estrictamente de la Antigüedad, con contenidos de carácter filológico, arqueológico, prehistórico e histórico.

F.- Su estructura y composición permiten a los estudiantes profundizar en contenidos transversales de la Antigüedad, y además la posibilidad de cursar determinados itinerarios formativos de manera optativa como, "Prehistoria y Arqueología", "Filología Clásica", "Historia Antigua", "Sociedad, Cultura y Filología", e "Historia Antigua y Arqueología Protohistórica y del Mundo Clásico".

Descripción de los procedimientos de consulta internos

2.4 Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

La propuesta inicial del Máster ha estado determinada, como ya se ha dicho, por la entrada en vigor de la actual estructura de los estudios universitarios en España, en Título de Grado, Máster y Doctorado, a raíz de la Declaración de Bolonia en el año 1999, en la que 29 países se alían en el compromiso de crear para el año 2010 el Espacio Europeo de Enseñanza e Investigación Universitaria, sobre la base de la pertenencia a un “espacio cultural y social común”.

A partir de la publicación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en el que se regulan las enseñanzas de Máster y Doctorado, comienza el proceso de ordenación de las enseñanzas de

posgrado en el que se fija como límite para la extinción de los doctorados regidos por el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, el día 1 de octubre de 2007. Posteriormente, el Real Decreto 189/2007, de 9 de febrero, prorrogó la vigencia del anterior límite hasta el 1 de octubre de 2009. Y, de acuerdo, con el Real Decreto 1183/2008, de 11 de julio, en el que se garantiza un tratamiento homogéneo para lo que se establece un criterio general y uniforme que sea de aplicación en todas las universidades españolas, para llevar a cabo el mencionado proceso de ordenación de las enseñanzas posgrado que, en nuestro caso, se inicia el 16 de septiembre de 2008 en una reunión de la Comisión de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, presidida por el Decano y la Vicedecana de Ordenación Académica, en la que se nos informa de la situación actual, así como de las posibles soluciones existentes y del calendario, ya que el período formativo de Tercer Ciclo desaparece y es sustituido por un título de Máster a partir del 1 de octubre de 2009, como ya se ha dicho.

Tras esta reunión se celebra una sesión ordinaria de Consejo de Departamento, en la que, por unanimidad, se acuerda promover un Máster Universitario en “Ciencias de la Antigüedad” con carácter departamental, con sede en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, y dirigido, fundamentalmente, a los licenciados en Historia y Filología Clásica como medio para acceder a los estudios de doctorado.

En esa misma sesión se nombra una Comisión para elaborar la Memoria de Verificación del Máster, también se designa la persona que ejercerá las funciones de interlocutor de la Comisión y se acuerda que, en nuestro caso y dada la complejidad y pluridisciplinariedad del Departamento de Ciencias de la Antigüedad, haya una comisión de carácter oficioso en la que estén representadas las seis Áreas de Conocimiento que constituyen el departamento, Arqueología, Filología Griega, Filología Latina, Historia Antigua, Lingüística Indoeuropea y Prehistoria, puesto que la Comisión encargada de elaborar la Memoria de Verificación del Máster está formada solamente por tres miembros, de acuerdo con la normativa, representantes de las áreas de conocimiento de Filología Latina, Historia Antigua y Prehistoria.

Una vez aprobada la propuesta del Máster Universitario, su denominación, Comisión encargada de elaborar la Memoria de Verificación y su Interlocutor en sesión Ordinaria de Junta de Facultad, celebrada el 8 de octubre de 2008, comienza el proceso de elaboración de la memoria.

A principios de octubre se celebra una reunión con el Vicerrector de Ordenación Académica, Vicerrector de Innovación Docente y otros miembros del Vicerrectorado de Ordenación Académica en la que nos informan a todos los interlocutores de la Universidad de Zaragoza del proceso de elaboración de la Memoria de Verificación, plazos y pautas a seguir.

Posteriormente, se han celebrado varias sesiones semanales por parte de la Comisión del Máster en Ciencias de la Antigüedad con los representantes de las seis áreas de conocimiento mencionadas. En esas sesiones se han estudiado los diferentes puntos de la memoria, y se han puesto en común los temas desarrollados en las reuniones parciales de los componentes de los diferentes módulos del máster. Asimismo, la interlocutora ha comunicado el resultado de las diferentes consultas realizadas con autoridades académicas, del Vicerrectorado de Ordenación Académica, de la Facultad de Filosofía y Letras, la Vicedecana de Ordenación Académica, quien ha convocado varias reuniones con todos los

interlocutores de las memorias de Verificación de los diferentes Másteres que se han elaborado en el Centro. También ha informado de las consultas realizadas con la Administradora del Centro centradas en la realización de la Memoria Económica y en cuestiones de normativa.

1.- Reunión con el Vicerrector de Política Académica, Vicerrector de Innovación Docente y otros miembros del Vicerrectorado de Política Académica en la que informan a todos los Interlocutores de la Universidad de Zaragoza del proceso de elaboración de la Memoria de Verificación, plazos y pautas a seguir.

Calendario. Se informó de los plazos y filtros existentes en el proceso de elaboración de las memorias: elaboración de la memoria, revisión y corrección por parte de las Comisiones de Posgrados o Nuevas Titulaciones de cada centro, Información en los correspondientes Consejos de Departamento, revisión y corrección por parte de la CEOP de la Universidad de Zaragoza, período de alegaciones y aprobación en Juntas de Centro y, por último, aprobación en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza para su remisión a ANECA.

Extensión y Contenidos. Se aconsejó que las memorias no fuesen demasiado extensas, pudiendo oscilar entre 80 y 100 páginas. Respecto a los contenidos se indicó que para determinados apartados de normativa el rectorado enviaría la información pertinente a los interlocutores, para que esa documentación fuese adaptada a cada una de las memorias, por ejemplo: normas de permanencia, movilidad o garantía de calidad. En cuanto al contenido y presentación del apartado 6, referente al personal académico, se recomendó que este punto fuese tratado de forma global, y no individual.

Competencias y planificación de las enseñanzas del título. En relación con este tema la información se centró en la importancia de definir inicialmente las competencias generales y específicas como eje vertebrador de cada máster, una vez definidas, comenzaba el diseño y planificación de las enseñanzas, materias y asignaturas, de que consta la titulación, así como la secuencia cuatrimestral.

2.- Comisión para la elaboración de la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad.

A lo largo del proceso la Comisión para la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad ha celebrado cinco sesiones en las que se han tratado y acordado los siguientes temas:

Información: En todas las sesiones la interlocutora ha informado de lo tratado y acordado en las reuniones habidas con el Vicerrector de Política Académica y miembros de su equipo y el Vicerrector de Innovación Docente, así como del contenido de las reuniones convocadas por el Decano y Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras; de las entrevistas personales de la interlocutora con la Vicedecana de Ordenación Académica y con la Administradora del centro, y del resultado de los contactos establecidos con los interlocutores de las memorias de

verificación de otros títulos de máster universitarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza: Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia, Máster Universitario en Estudios Filosóficos, Máster Universitario en Estudios Avanzados de Historia del Arte y Máster Interuniversitario de Estudios Medievales de la Corona de Aragón.

Definición de objetivos y competencias genéricas y específicas de la titulación. A partir de la información proporcionada por la Vicedecana de Ordenación Académica y del resultado de las consultas bibliográficas realizadas por la interlocutora, y la puesta en común de las sesiones realizadas de forma parcial por las diferentes áreas de conocimiento del Departamento de Ciencias de la Antigüedad como responsable de la docencia del título, se definieron los objetivos y competencias.

Planificación de las enseñanzas. Su elaboración se efectuó de manera estructurada, ya que en una primera fase, a partir de los objetivos y competencias definidas por la Comisión, se realizaron varias sesiones independientes por áreas de conocimiento para establecer las asignaturas y contenidos correspondientes a su área. En una segunda fase las reuniones se realizaron por módulos, es decir sesiones en las que participaron representantes de las áreas de conocimiento responsables de la docencia de los diferentes módulos optativos: Prehistoria y Arqueología para el Módulo 2 Optativo, Filología Griega, Filología Latina y Lingüística Indoeuropea, para el Módulo 3 Optativo, e Historia Antigua para el Módulo 4 Optativo. Todas las propuestas se analizaron y aprobaron en una sesión conjunta de la Comisión.

En esta misma sesión se elaboró el Módulo Obligatorio y se acordaron los Títulos de los cuatro módulos de que consta el Plan de Estudios del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad.

Normativa y cuestiones de forma. Finalmente, en las últimas sesiones se trataron las cuestiones relacionadas con aspectos de la normativa y se corrigió la redacción final de la memoria.

Alegaciones CEOP. Tras recibir el informe de la Comisión de Estudios de Posgrados de la Universidad de Zaragoza, se realizaron diversas reuniones, la primera de carácter informativo y las dos siguientes centradas en la elaboración de las alegaciones a dicho informe.

3.- Decano y Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

De forma paralela al trabajo de la Comisión, se llevaron a cabo reuniones de los interlocutores de las diferentes memorias de máster convocadas por el Decano y Vicedecana de Ordenación Académica, con la presencia de la Administradora del centro en algunas de ellas.

Cuestiones tratadas. En estas reuniones se abordaron cuestiones de carácter académico relacionadas con el centro, sede estos títulos, entre ellas: plazos, teniendo en cuenta que las memorias, antes de ser remitidas al rectorado para ser revisadas por la CEOP, debían presentarse a la Comisión de Posgrados de la Facultad para ser revisadas y comprobar si estas enseñanzas cumplían una serie de requisitos elaborados por esta comisión en relación con su idoneidad y conveniencia con las características y necesidades académicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Acuerdos. Asimismo, se acordó que el número de créditos optativos ECTS de cada titulación no superase los 90, teniendo en cuenta la disponibilidad de espacios existentes en el centro y el número de másteres que podrían impartirse en próximo curso académico en el mismo. También, por indicación del decanato, se aprobó que el número de créditos ECTS de cada asignatura fuese de 6, con el mismo objetivo que el anterior acuerdo. Finalmente, se acordó que la fecha de inicio del Curso Académico de estas enseñanzas coincidiese con la de comienzo de las otras que se imparten en nuestra facultad para unificar cuestiones de carácter académico y administrativo.

4.- Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

La interlocutora mantuvo reuniones con ella, de manera individual y con el resto de interlocutores, centradas en cuestiones relacionadas con el diseño de objetivos y competencias, genéricas y específicas de la titulación.

5.- Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Los aspectos tratados con la Administradora del Centro versaron sobre cuestiones de normativa relacionadas con el Trabajo Final de Máster y en aspectos de la Memoria Económica y necesidades de infraestructura y personal no docente.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

2.5 Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Las consultas realizadas con agentes externos se han efectuado mediante conversaciones por parte de diferentes miembros de la Comisión con representantes de organismos como el Colegio de Doctores y Licenciados, profesores de otras universidades y centros, o miembros de empresas dedicadas a trabajos de topografía y arqueología. La opinión unánime ha sido que es necesaria la existencia de una titulación de estas características y contenidos, teniendo en cuenta las posibilidades que oferta a los estudiantes, accesibilidad a estudios de doctorado, formación académica de alto nivel para futuros docentes y formación metodológica e instrumental, fundamental para la demanda actual

de profesionales en diferentes ramas de conocimiento del Mundo Antiguo.

En cuanto a los estudiantes, dado que la normativa no prevé que formen parte de la Comisión para la elaboración de la Memoria de Verificación, se ha debatido con alumnos de primer y segundo ciclos de la licenciatura de Historia y Filología Clásica en sesiones efectuadas por miembros de la comisión, que se han centrado en contenidos y utilidad de esta titulación. De igual modo, se ha recabado información de los alumnos que en el presente Curso Académico 2008-09, se hallan matriculados en el período formativo de Tercer Ciclo, programa *Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Antigüedad*.

Los resultados de estas conversaciones han sido diversos, ya que los alumnos de Primer Ciclo desconocían prácticamente todos los aspectos relacionados con la Estructura de los Estudios Universitarios, salvo que los estudios de máster son estudios de especialización, o que Bolonia se relaciona con la antítesis de Universidad Pública.

Por su parte, los estudiantes de Segundo Ciclo se han mostrado interesados por los contenidos y salidas, sobre todo han alabado que estén estructurados de forma similar a los ciclos precedentes, y han coincidido en la necesidad de implantar esta titulación.

A estas consultas hay que añadir que los estudiantes han formado parte del proceso de aprobación de la denominación de este máster y de la comisión para la elaboración de la Memoria de Verificación, a través de sus representantes en los correspondientes órganos de gobierno del centro, Consejo de Departamento de Ciencias de la Antigüedad y Junta de Facultad.

Objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo

Objetivos

3. 1. Objetivos Generales del Título

1. Ofertar a los alumnos la formación especializada necesaria, con el objeto de avanzar en el desarrollo científico y técnico de los titulados superiores que tengan un especial interés en el perfeccionamiento de las actividades de investigación en la Antigüedad.

2. Preparar a los estudiantes de forma especializada en el pluralismo temático, teórico y metodológico que poseen las disciplinas filológicas, arqueológicas e históricas, fomentando de esta manera una labor de reflexión continuada acerca de las diferentes materias que posibilite a los estudiantes proyectar y acometer el trabajo de investigación en cualquier ámbito del Mundo Antiguo, con la necesaria capacidad de sistematización, rigor científico y creatividad, además, de las de autonomía, autocrítica y deontología profesional.

3. Consolidar un marco idóneo para la producción de nuevos conocimientos científicos relevantes e innovadores en el ámbito de la Antigüedad, bien sea en aspectos filológicos o arqueológicos bien en prehistóricos e históricos, de forma que estos estudios constituyan un foco de atracción y referencia a nivel europeo.

Competencias

3.2 Competencias que tiene que adquirir el estudiante

Competencias genéricas:

1. Preocupación por la calidad del resultado de su formación especializada al desarrollar su espíritu crítico en seminarios, trabajos individuales, trabajos en grupo y tutorías.
2. Capacidad para realizar labores de análisis, a partir de las que después efectúen síntesis con la calidad adecuada a sus niveles de conocimiento especializado.
3. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional.
4. Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios.
5. Adquisición de la habilidad de comunicarse oralmente en castellano de forma que puedan transmitir de manera clara, concisa y sin ambigüedades conocimientos o resultados obtenidos en su labor de documentación específica y trabajo de investigación.
6. Capacidad para adquirir habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, de acuerdo con su nivel superior de especialización.
7. Habilidad para liderar la realización de un trabajo de contenidos de especialidad en equipo, así como capacidad para desarrollar el mismo trabajo pero como un miembro más del grupo, realizando las tareas asignadas con profesionalidad y empatía.
8. Capacidad para desenvolverse con comodidad en lenguas científicas que posibilite realizar sin dificultad las tareas de aprendizaje.

Competencias Específicas :

1. Capacidad para conocer, interpretar, analizar y valorar correctamente las últimas tendencias historiográficas, metodológicas y de las técnicas de investigación avanzadas en Filología Clásica,

Arqueología, Prehistoria o Historia Antigua.

2. Capacidad para evaluar críticamente los resultados de recientes investigaciones en el Ámbito de la Antigüedad, de manera que permita establecer nuevas hipótesis de trabajo en los diferentes ámbitos y manifestaciones del Mundo Antiguo.

3. Capacidad para proyectar y acometer el trabajo de investigación en cualquier ámbito del Mundo Antiguo, de acuerdo con la normativa vigente, con la necesaria capacidad de sistematización, rigor científico y creatividad.

Acceso y Admisión

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

Introducción:

El RD 1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre), recoge en su artículo 16 que, para acceder a las enseñanzas de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución del EEES, que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Sistemas de información previa a la matriculación:

La oferta completa de las enseñanzas, así como los procedimientos de admisión, calendario, impresos y demás información de interés para los estudiantes puede obtenerse tanto en la página web del centro, <http://fyl.unizar.es/>, como en la general de la Universidad <http://wzar.unizar.es/servicios/>.

De esta manera, el estudiante antes de matricularse conocerá las características del título, su denominación y objetivos, plan de estudios, competencias y habilidades que va adquirir al cursarlo, sistemas de evaluación y convocatorias del trabajo final de máster, así como el profesorado encargado de impartir las asignaturas, a través de diferentes medios de información: **A-** Guía Docente del Centro. **B-** Sesiones de Acogida. **C-** Divulgación de Planes de Estudios. **D-** Medios de Publicidad diversa.

Junto con estos medios de difusión, el estudiante también podrá encontrar referencias de la titulación en:

- Página web del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza (en proceso de elaboración).
- Página web del Área de Historia Antigua del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza www.unav.es/hAntigua/dpto/dpto.htm

- Páginas web de los Grupos de Investigación de Excelencia a los que pertenece parte del profesorado del Máster: 1) Página web del Grupo de Investigación de Excelencia *Hiberus*, grupohiberus.unizar.es/hiberus.html, y página web del Grupo de Investigación de Excelencia *URBS*, grupourbs.unizar.es/urbs.html
 - Página web de la Sección Aragonesa de la Sociedad Española de Estudios Clásicos, SEEC, www.araseec.es.
 - Servicio de Estudiantes del Rectorado de la Universidad de Zaragoza.
 - Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.
 - Servicio de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.
 - Secretaría del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza.
 - Tablón de Anuncios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.
- Folletos divulgativos del Máster editados por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.
 - Carteles publicitarios del Máster en Ciencias de la Antigüedad.
 - Páginas de publicidad de la Oferta Docente de la Universidad de Zaragoza en prensa escrita, de carácter local y nacional.

Procedimientos de acogida.

En lo referente a la acogida de los Estudiantes que accedan a esta titulación, existen precedentes a seguir en las actuaciones dirigidas a los alumnos que inician sus estudios universitarios en nuestra Facultad. Todos los años, durante los primeros días del Curso Académico, la Facultad de Filosofía y Letras ofrece las Jornadas de Acogida, dirigidas a los nuevos estudiantes de las distintas titulaciones. Se realizan como un elemento más del programa de mejora continua de la docencia y de atención al alumno. Con ellas se pretende facilitar la adaptación de los nuevos alumnos a la Universidad y a los estudios universitarios.

De acuerdo con estas actuaciones, las autoridades académicas del Centro junto con la Comisión Coordinadora del Máster (constituida por el Coordinador/es de la Titulación y los Tutores de cada uno de los Módulos de estas Enseñanzas), deberán organizar jornadas de acogida e inauguración de este Máster en concreto, o de todos los Másteres que se impartan en la Facultad de Filosofía y Letras, para después celebrarse sesiones parciales centradas en cada una de Las Titulaciones, éstas ya, con carácter reducido, y destinadas exclusivamente a los estudiantes matriculados en cada una de ellas.

Orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

El Coordinador del Máster, junto con la Comisión de Control de Calidad del Título y los Tutores de los diferentes Módulos de estas enseñanzas, arbitrarán procedimientos y sistemas adecuados, en tiempo y forma, para orientar y asesorar en cualquier necesidad que pueda producirse a los estudiantes que se hayan matriculado en el Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza.

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Criterios de acceso:

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de noviembre (BOE de 30 de octubre), recoge en su artículo 16 que para acceder a las enseñanzas de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución del EEES, que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Dentro del marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 respecto del acceso, serán objeto de admisión directa al Máster los licenciados o graduados en Historia, Filología Clásica, Humanidades, Historia del Arte, Geografía, u otras licenciaturas o grados afines pertenecientes a la rama de Humanidades y Arte.

Los criterios de admisión serán los siguientes:

1. En primer lugar se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el grado o la licenciatura de Historia o de Filología Clásica. En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos).
2. En segundo lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a los solicitantes que hayan cursado grados o licenciaturas en Humanidades, Historia del Arte, Geografía y Filosofía y Letras (con una especialización distinta a la Historia o Filología Clásica), u otras licenciaturas o grados afines (pertenecientes a la rama de Humanidades y Arte). Si es necesario se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

ü Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).

ü Expediente académico (hasta 5 puntos).

ü Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).

3. En tercer lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones. En este caso, la Comisión Coordinadora del Máster propondrá los complementos de formación necesarios para la admisión. Esta propuesta se realizará una vez que se haya estudiado la documentación de cada uno de los solicitantes y consistirá en que el alumno curse una o varias asignaturas de los planes de estudios de la Universidad

(a definir por la comisión en cada caso), que le permitan adquirir las siguientes competencias específicas:

Conocimiento de las características, fundamentos y diferentes manifestaciones, prehistóricas, arqueológicas, históricas o filológicas de la Antigüedad.

Conocimiento de las principales tendencias en cada uno de los ámbitos del Mundo Antiguo.

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- Expediente académico (hasta 5 puntos).
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).

En cualquiera de los casos, la admisión a estas enseñanzas ha de ser ratificada por la Comisión Coordinadora del Máster que será la responsable de:

- 1.- Estudiar la documentación presentada por los solicitantes.
- 2.- Valorar, en el caso necesario, los meritos aportados (expediente académico, adecuación de la formación previa a los contenidos de las asignaturas de la titulación o experiencia profesional relacionada con sus contenidos).
- 3.- Asegurar el cumplimiento de las normas de admisión establecidas.
- 4.- Realizar una entrevista con los solicitantes, si la Comisión Coordinadora lo considera oportuno.

Asimismo, siempre se observarán los criterios y requisitos dispuestos en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, en especial su punto 3. (los sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos) y su punto 4 (la admisión no implicará, en ningún caso, la modificación de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo que posea el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de

Máster).

3. Acceso a ulteriores estudios: Habilitará el acceso a los estudios que permita la norma vigente.

Perfil de ingreso recomendado para los estudiantes interesados en el Máster.

El perfil de ingreso recomendado para el Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza es el de licenciado o graduado en Historia o Filología Clásica o, en su caso, en una titulación perteneciente a la rama de Humanidades y Arte, que desee una formación avanzada en Ciencias de la Antigüedad, además de adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades necesarios para desarrollar un trabajo de investigación en dicho campo de estudio.

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Una vez matriculados en el Máster en Ciencias de la Antigüedad, los estudiantes recibirán apoyo continuo a través de diferentes instrumentos y mecanismos:

A.- Guía Docente del Máster en Ciencias de la Antigüedad. En este documento, elaborado con anterioridad al inicio del Curso Académico, y publicado en formato pdf en la página web del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, además, se ofrecerá a los estudiantes en un CD en el momento de efectuar su matrícula en estas enseñanzas. En él se expondrán datos sobre los contenidos de las asignaturas y del profesorado, así como de los horarios de tutorías del Coordinador/a del Máster, del resto de componentes de la Comisión Coordinadora y de los tutores/as. También se ofrecerá información acerca del calendario de exámenes, y de cualquier otra información de especial interés para los estudiantes que cursen el título.

B.- Comisión Coordinadora. Los estudiantes a través de la página web del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Guía Docente, ya aludida, así como de la información expuesta en el Tablón de Anuncios del Departamento de Ciencias de la Antigüedad como responsable de la docencia de este Máster y en los Tablones de Anuncios de las distintas Áreas de conocimiento de este departamento, tendrá información de los horarios de tutorías semanales por parte de la Comisión Coordinadora del Máster, que atenderá a cualquier cuestión de carácter académico y administrativo relacionada con estas enseñanzas.

C.- El tutor/es. Una vez realizada la admisión, la Comisión Coordinadora del Máster asignará a cada alumno un tutor cuya elección se efectuará de acuerdo con las expectativas e intereses del estudiante. Su misión es la de guiarlo en sus estudios y dirigirle su Trabajo Final de Máster, para lo que establecerá la periodicidad idónea de las tutorías.

Como marco de referencia se puede recurrir al procedimiento de “acciones de tutorización a los estudiantes” en el que se describe las acciones de apoyo y orientación a los alumnos, una vez matriculados, en la Universidad de Zaragoza.

D.- Tablones de anuncios y páginas web. Tanto en los Tablones de Anuncios del Departamento de Ciencias de la Antigüedad como en los de las diferentes Áreas de Conocimiento del departamento: Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Filología Latina, Filología Griega y Lingüística Indoeuropea, así como en la página web del departamento, el estudiante estará informado de las cuestiones de interés, convocatorias, fechas de exámenes, actividades extraordinarias, horarios de tutorías, etc.

E.- Anillo digital docente. De manera opcional, el profesorado que impartirá estas enseñanzas podrá utilizar el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza como medio alternativo a las habituales clases teóricas y prácticas de carácter presencial, mediante el pondrá a disposición de los estudiantes distintos materiales de la asignatura: bibliografía, esquemas, mapas, imágenes, textos, pruebas de autoevaluación, links de interés, propuestas de actividades, etc.

También, se abrirá un foro de dudas y consultas y un buzón de sugerencias.

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

El reconocimiento y transferencia de créditos se llevará a cabo en la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Por analogía con lo establecido en el art. 109.2. d) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados mediante Decreto 1/2004 de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 8 de 19 de enero de 2004), el procedimiento se llevará a cabo por la Comisión de Docencia de los Centros o, en su caso, por la Comisión Coordinadora del Máster.

La normativa elaborada por la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 18 de abril de 2008, de Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de los estudios de Grado) para llevar a cabo la transferencia y reconocimiento de créditos, podrá ser de aplicación supletoria en tanto se lleva a cabo una normativa específica para máster.

No obstante, el estudio dispondrá de unas tablas que faciliten el reconocimiento de los créditos cursados con anterioridad por los estudiantes, según anteriores sistemas educativos.

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	0.0	Obligatorias	18.0
Optativas	30.0	Prácticas externas	0.0
Trabajo de fin de grado		12.0	
Explicación general de la planificación del plan de estudios			

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

De acuerdo con el nuevo modelo de las enseñanzas universitarias oficiales en España, en el que el plan de estudios se concibe como un compromiso que la Universidad establece con la sociedad, la estructura y contenidos del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza constituyen un plan de estudios coherente, mediante el que los estudiantes podrán adquirir los objetivos y las competencias genéricas y específicas de esta titulación, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y en el que trabajarán todos los agentes implicados.

El Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza tiene 60 créditos ECTS y un año de duración. Su estructura se basa en la modulación y asignaturas. Consta de un Módulo Obligatorio, tres Módulos Optativos con diferente número de créditos cada uno, y un Trabajo Final de Máster. Todas las asignaturas tienen 6 créditos ECTS y son cuatrimestrales, se cursarán en dos cuatrimestres, de octubre a junio.

El establecimiento de los módulos, teniendo en cuenta la denominación del título, Máster en Ciencias de la Antigüedad, se ha planteado desde la perspectiva pluridisciplinar, agrupando en cada uno de los tres módulos optativos asignaturas que corresponden a diferentes ámbitos de la Antigüedad, Arqueología y Prehistoria, el primero de ellos; Filologías Griega y Latina y Lingüística Indoeuropea el segundo y, por último, el tercero con contenidos en Historia Antigua. A ellos les precede un Módulo Obligatorio, de carácter transversal especializado, con unos contenidos comunes y accesibles a los alumnos que proceden de licenciaturas diferentes y que han sido formados en el Grado en un método histórico y filológico, con especificidades que son puestas en común, por primera vez en su formación, en el citado módulo. De ahí la elección de temas de amplio espectro como la religión y la sociedad a través de los textos greco-latinos, o el excelente complemento formativo basado en el patrimonio

arqueológico.

De todos los módulos ha sido el que mayor polémica ha suscitado en su diseño y contenidos, ya que, teniendo en cuenta que en los próximos cursos académicos estas enseñanzas se ofertarán primordialmente a Licenciados en Historia y Filología Clásica, titulados que en su Plan de Estudios en Segundo Ciclo, han cursado asignaturas de contenido metodológico claramente especializado, por ello estos contenidos no podían ser repetidos en el Módulo Obligatorio, aunque resultasen ser los idóneos, por lo que la solución ha sido conferirle un carácter transversal especializado, como ya se ha dicho.

ESTRUCTURA, SECUENCIA, CONVOCATORIAS Y CONTENIDOS

ESTRUCTURA

Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad: Rasgos Generales.

Es una titulación de 60 créditos ECTS y un año de duración. El alumno cursa 30 créditos obligatorios, 18 del módulo obligatorio y 12 del Trabajo Final de Máster. Los otros 30 corresponden a asignaturas optativas, con lo que completa los 60 créditos ECTS que tiene el título.

Se ofertan 90 créditos ECTS optativos distribuidos en 15 asignaturas de 6 créditos ECTS. De esta oferta el alumno debe cursar, como se ha dicho, 30 créditos ECTS (5 asignaturas de 6 créditos ECTS). Con este número de créditos optativos se cumple, por una parte, la normativa vigente, que dice deben ofertarse, como mínimo, el doble de créditos optativos de los que deben cursar los alumnos y, por otra, la oferta se encuentra dentro del límite máximo aconsejado por el centro.

Módulo

Obligatorio.

Con 18 créditos ECTS compuesto por 3 asignaturas obligatorias y cuatrimestrales, de 6 créditos ECTS cada una. De acuerdo con las indicaciones para la elaboración de la memoria, el número de créditos que el alumno debe cursar en este módulo no es alto, y le posibilita compatibilizar estos estudios con otras actividades.

Módulos

Optativos.

Tres módulos optativos compuestos por diverso número de asignaturas, de 6 créditos ECTS, todas ellas cuatrimestrales y con distinta secuencia. El primero de ellos referido a las disciplinas de Prehistoria y Arqueología, con siete asignaturas (42 créditos ECTS). El segundo con asignaturas de Filología Clásica, con cinco asignaturas (30 créditos ECTS), y el tercero centrado en la materia de Historia Antigua, con tres asignaturas (18 créditos ECTS).

Trabajo

final

de

Máster.

El Trabajo final de Máster es de 12 créditos ECTS. Debe considerarse como un proyecto de investigación con el que culmina la titulación y, también, como un antecedente, un inicio a la Tesis Doctoral, consiste, pues, en la realización de un trabajo o proyecto de investigación en el que se pongan de manifiesto los conocimientos y aptitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación.

SECUENCIA

El periodo lectivo del Título coincidirá con el inicio y final del Curso Académico establecido según el Calendario Académico aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de

Zaragoza.

La secuencia cuatrimestral de las asignaturas optativas será fijada por la Comisión Coordinadora del Máster antes del comienzo del Curso Académico y se hará pública en los medios ya referidos. La Comisión al establecerla tendrá en cuenta los contenidos de las asignaturas y que no se produzca una marcada diferencia entre las existentes en un cuatrimestre y otro, teniendo en cuenta que las tres asignaturas obligatorias, se cursarán en el Primer Cuatrimestre.

El horario de la Titulación, que será mayoritariamente de tarde, se establecerá de acuerdo con los criterios propuestos por la Comisión Coordinadora del Máster y los establecidos por el Vicedecano de Organización Académica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

CONVOCATORIAS

De las Asignaturas:

Las pruebas de evaluación de las asignaturas obligatorias y optativas se realizarán en las Convocatorias correspondientes de Febrero y Junio para las asignaturas que se cursen en el Primer Cuatrimestre y en Junio y Septiembre para las cursadas en el Segundo Cuatrimestre, de acuerdo con las fechas establecidas por la Comisión de Docencia del Centro para cada una de estas Convocatorias y el calendario de exámenes elaborado por el Centro.

Del Trabajo Final de Máster:

Definición.

La normativa vigente establece que el estudiante tiene derecho a dos convocatorias para el Trabajo Final de Máster, por lo que el Trabajo Final de Máster de esta titulación dispondrá de estas dos convocatorias en Junio y en Septiembre, en los plazos establecidos por la Comisión de Docencia del Centro, de esta manera el estudiante dispone de ambas dentro del año académico de duración de estas enseñanzas.

De acuerdo con la normativa básica de los Trabajos Finales de Máster de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, este trabajo se materializará en la elaboración de una memoria escrita, acompañada del material que se estime oportuno, y en su defensa pública ante un tribunal. Las características formales y materiales que deba reunir dicha memoria serán establecidas por la Comisión Coordinadora del Máster, que dará a conocerlas oportunamente en tiempo y forma.

Dirección.

Para su realización el alumno tendrá un Tutor/a o tutores encargados de acordar el tema objeto de la investigación, y de asesorarle y supervisarle a lo largo de todo el proceso de realización del mismo. Este Tutor/a/es podrá ser cualquiera de los profesores de la Universidad de Zaragoza docente del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza, quedando su elección a la voluntad del estudiante, teniendo en cuenta el contenido del trabajo y el ámbito de la investigación del profesor/a/es.

También podrá ser Tutor cualquier otro profesor/a de la Universidad de Zaragoza que

imparta docencia en áreas afines a las del Máster previa autorización de la Comisión Coordinadora del mismo y el Visto Bueno del Director del Departamento responsable de la Docencia del Máster, en este caso, el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza.

La elección del tutor/a/es y del tema objeto del Trabajo Final del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza, es aconsejable que el estudiante la realice en el transcurso del Primer Cuatrimestre, una vez comenzado el curso, para que inicie la investigación en el Segundo Cuatrimestre y, una vez finalizado el Curso Académico, se centre exclusivamente en la tarea de investigación, y pueda presentar el Trabajo Final de Máster en una de las dos Convocatorias antes citadas, en septiembre o en noviembre.

Tribunal.

El Tribunal encargado de juzgar el Trabajo Final de Máster estará constituido por tres miembros titulares, profesores de la Universidad de Zaragoza, de los cuales, al menos dos, impartirán docencia en el Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza. En todo caso, el Coordinador del Máster, formará siempre parte del Tribunal.

El Tribunal estará compuesto por Presidente, Secretario y Vocal, así como los correspondientes suplentes.

En ningún caso podrán formar parte del Tribunal el Tutor/a o Tutores del Trabajo.

En el caso de Másteres de Investigación, como es este caso, los miembros del Tribunal deberán estar en posesión del Título de Doctor.

La designación de Tribunal será realizada por el Departamento responsable de la docencia del Máster, en este caso, el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, para todas las convocatorias del curso académico correspondiente y será comunicada a la Comisión de Docencia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. Podrá designarse un Tribunal por cada línea de investigación del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, Prehistoria y Arqueología, Filología Clásica e Historia Antigua.

Defensa.

El Centro, a propuesta de la Comisión de Docencia, aprobará anualmente el periodo de exámenes y las fechas de depósito y defensa de los proyectos, adecuándose a lo establecido en el Calendario Académico de la Universidad de Zaragoza.

El lugar, fecha y hora de celebración del acto de defensa de cada proyecto, que se realizará en periodo lectivo, serán establecidos por el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, responsable de la impartición del Máster.

La defensa sólo podrá realizarse una vez superadas las asignaturas y prácticas necesarias para la obtención del título.

Los TFM se presentarán en el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza con una antelación de una semana respecto a la fecha de inicio del periodo de defensa que se haya establecido. Se depositarán tres ejemplares de los que, al menos uno, será en soporte informático para su archivo. Hasta el momento de la

defensa el autor del proyecto no tendrá acceso a las copias presentadas.

La defensa consistirá en una exposición oral, de una duración aproximada de entre 15 y 45 minutos, ante el Tribunal y en sesión pública. Para la exposición se podrán utilizar los medios técnicos que se consideren oportunos.

El Tribunal podrá plantear las cuestiones que estime pertinentes en relación con la exposición. Asimismo, el Tutor/a o Tutores trasladarán al Tribunal aquellas observaciones que faciliten la comprensión y valoración del trabajo. En todo caso, deberán ser oídos por el Tribunal antes de que éste acuerde, en su caso, la valoración negativa del Trabajo Final de Máster.

Cuando, por causa debidamente justificada, no se haya podido llevar a cabo la defensa de un Trabajo Final de Máster con tribunal y fecha asignada, podrá solicitarse nueva fecha de defensa a la Comisión de Docencia del Centro que resolverá previo informe del Departamento correspondiente.

En los aspectos referentes a los procedimientos de matrícula, depósito, calificación y archivo del Trabajo Final del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad, se realizarán de acuerdo con los artículos 3, 6, 7 y 8 de la actual Normativa Básica de los Proyectos de Fin de Máster Oficial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 7 de junio de 2007, Modificado el 8 de octubre de 2007), igual que las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda.

Sistema de calificaciones

Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.9-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Asimismo, deberá tenerse en cuenta lo aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.

CONTENIDOS

MÓDULO OBLIGATORIO: *Mundo Antiguo*

Compuesto por 3 asignaturas de 6 créditos ECTS cada una, que suman los 18 créditos ECTS que el alumno debe cursar de forma obligatoria.

Definición: Módulo de carácter transversal especializado, con unos contenidos comunes y accesibles a alumnos que proceden de titulaciones diferentes y que han sido formados en diferentes métodos con especificidades que son puestas en común, por vez primera en su formación, en este módulo obligatorio. De ahí la elección de temas de amplio espectro como la religión y la sociedad a través de los textos greco-latinos o el excelente complemento formativo basado en el patrimonio arqueológico.

Asignaturas:

1. **“Patrimonio Arqueológico: Del yacimiento al Museo”**. Primer Cuatrimestre
2. **“Religiones e identidad en el mundo antiguo”**. Primer Cuatrimestre
3. **“Literatura, cultura y sociedad en Grecia y Roma”**. Primer Cuatrimestre

MÓDULO OPTATIVO 1: *Recuperar e Interpretar el pasado*

Compuesto por 7 asignaturas de 6 créditos ECTS cada una, que suman los 42 créditos ECTS que el alumno puede elegir.

Definición: Módulo centrado en el estudio de la cultura material desde la aparición del hombre hasta la actualidad, cuya finalidad consiste en la reconstrucción de los modos de vida, creencias religiosas y prácticas rituales de cada una de las etapas a partir de los resultados obtenidos en la investigación de los restos arqueológicos.

Asignaturas:

- 1.- **“Arqueología de la ciudad y el territorio”**. Segundo Cuatrimestre
2. **“Arqueología Experimental”**. Segundo Cuatrimestre
3. **“Cultura Material y Numismática”**. Primer Cuatrimestre
4. **“Etnoarqueología”**. Primer Cuatrimestre
5. **“La Arqueología subacuática y naval”**. Primer Cuatrimestre
6. **“Paleotecnología”**. Primer Cuatrimestre
7. **“Vida, muerte y pensamiento en la Prehistoria”**. Segundo Cuatrimestre

MÓDULO OPTATIVO 2: *Cultura y lenguas clásicas*

Compuesto por 5 asignaturas de 6 créditos ECTS cada una, que suman los 30 créditos ECTS que el alumno puede elegir.

Definición: Módulo centrado en el estudio desde diferentes perspectivas de rasgos culturales de la Antigüedad Clásica a través de su cultura lingüística, recogida ésta en sus diferentes expresiones escritas, y la repercusión de estos elementos en el proceso de génesis y configuración lingüística, cultural y literaria del Mundo Occidental.

Asignaturas:

- 1.- **“Formas teatrales en Grecia y Roma y su proyección en la cultura occidental”**. Segundo Cuatrimestre
2. **“El poder de la palabra: Retórica y política en Grecia y Roma”**. Segundo Cuatrimestre
3. **“Pervivencia del léxico greco-latino”**. Segundo Cuatrimestre
4. **“Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Península Itálica”**. Primer Cuatrimestre
5. **“Problemas de interpretación textual”**. Primer Cuatrimestre

MÓDULO OPTATIVO 3: *Poderes, Ideologías religiosas y Culturas en el Mundo Antiguo*

Compuesto por 3 asignaturas de 6 créditos ECTS cada una, que suman los 18 créditos ECTS que el alumno puede elegir.

Definición: Este módulo pretende acercar al alumno al estudio de los procesos de contacto verificados en el Mediterráneo occidental entre los siglos VIII a. E. y III d. E., al conocimiento de la realidad política de la *pólis* y de la *ciuitas* y al proceso de transformación del modelo imperial romano, todo ello desde una perspectiva pluridimensional en cuanto a temáticas, fuentes y metodología.

Asignaturas:

1. **“Constitucionalismo y práctica política en la ciudad antigua”**. Segundo Cuatrimestre
2. **“Contacto cultural y transformación social en el occidente mediterráneo antiguo”**. Primer Cuatrimestre
3. **“Pensar y ejercer el poder en el Imperio Romano: Instituciones, carismas y leyes”**. Segundo Cuatrimestre

La estructura y composición de estas enseñanzas permiten a los estudiantes profundizar en contenidos transversales y especializados de la Antigüedad, y además la posibilidad

de cursar determinados itinerarios formativos de manera optativa como, Prehistoria y Arqueología, Filología Clásica, Historia Antigua, Sociedad, Cultura y Filología, e Historia Antigua y Arqueología Protohistórica y del Mundo Clásico.

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

MOVILIDAD

Los estudiantes del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza podrán efectuar su movilidad dentro del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) (Subprograma Erasmus), de la Unión Europea, o participando en las convocatorias anuales que el Ministerio de Educación y Ciencia convoca específicamente para estudiantes de Máster.

La Universidad de Zaragoza ha establecido los procedimientos para la gestión de la movilidad nacional e internacional de los alumnos de Máster Universitario en ambas vías.

En el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, responsable de la docencia del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza, existen diferentes responsables de programas de movilidad, concretamente del Subprograma Erasmus, cuya misión consiste en informar, aconsejar y orientar personalmente a los estudiantes, tanto a los que se trasladan a las diferentes universidades europeas como a los que proceden de ellas.

En la actualidad existen en el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, intercambio de alumnos, dentro del Programa Internacional Erasmus, con 33 universidades europeas:

- Universidades de Alemania: Berlin, Dresden, Münster, Postdam y Köln,
- Universidad de Bélgica: Liege,
- Universidades de Francia: Bordeaux III, Paris I, Paris IV, Paris VII, Pau, y Toulouse-Le-Mirail,
- Universidades de Grecia: Corfú, Creta y Patras,
- Universidad de Hungría: Eotvös Lorand,
- Universidades de Italia: Bologna, Chieti, Génova, Macerata, Roma (La Sapienza), Roma Torvegata, Sassari, Siena, Verona y Viterbo,
- Universidades de Polonia: Academia Bydgoska y Polznan,
- Universidades de Portugal: Coimbra, Covilha y Oporto,
- Universidad de la República Checa: Brno,
- Universidad de Rumania: Craiova.

Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) (Subprograma Erasmus), de la Unión Europea. Procedimientos Establecidos por la Universidad de Zaragoza.

A. Procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza.

1. Objeto

Posibilitar que los alumnos universitarios de la Unión Europea puedan permanecer durante un periodo de tiempo en otro estado miembro de la Unión Europea, con el fin de cursar estudios, adquirir experiencia laboral o participar en otras actividades de aprendizaje o enseñanza.

2. Clientes/Alcance

Clientes:

- a) Estudiantes de la Universidad de Zaragoza matriculados en cualquiera de sus centros universitarios, con el fin de cursar estudios de enseñanza superior que permiten obtener un título oficial.
- b) Estudiantes de otras instituciones educativas de educación superior europeas que desean realizar en la Universidad de Zaragoza una parte de sus enseñanzas de educación superior.

Alcance:

Para estudios de grado, máster y doctor.

Cada curso académico. Las estancias tienen una duración que oscila entre 3 meses y un curso académico.

3. Normativa

Decisión no 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente (DOUE L/327/45 de 24 de noviembre de 2006)

Ley Orgánica 412007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 612001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley Orgánica 1511999 de 13 de diciembre, de de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE del 14).

Ley 3011992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 411999, de 13 de enero.

Real Decreto 139312007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (capítulos 111, artículos 11 y 15) (BOE de 30 de octubre).

Real Decreto 149711987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Actualizado por los Reales Decretos 126711994, 234711996, 61411997 y 77911998).

Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Convocatoria anual del Gobierno de Aragón por el que conceden ayudas complementarias del programa europeo Sócrates-Erasmus.

Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza.

Guía del candidato Erasmus.

4. Responsables

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Vicedecanos/subdirectores de centro de Relaciones Internacionales

Profesores coordinadores Erasmus

Sección de Relaciones Internacionales (SCRRII)

Oficinas de Relaciones Internacionales y Secretarías de los centros universitarios.

Sección de Contabilidad

5. Descripción del Proceso

Se relacionan tres apartados: el primero explica como se gestiona la firma de los acuerdos bilaterales entre la UZA y las otras instituciones de educación superior ya que estos acuerdos constituyen el fundamento de la movilidad; en segundo lugar se describe el procedimiento de gestión de la movilidad de los alumnos de la UZA que salen al extranjero y finalmente el proceso de los alumnos de la Unión Europea que llegan a la UZA.

5.1. Firma de acuerdos bilaterales entre las instituciones:

Cada Coordinador Erasmus negocia sus acuerdos específicos con las distintas instituciones de educación superior de la UE con quienes quiere mantener intercambio de estudiantes. En dicho acuerdo se recoge el número de plazas de alumnos que van a intercambiarse con indicación de los ciclos educativos de los mismos (en ambos sentidos: salida y llegada).

Con todos los acuerdos específicos de todos los centros, la Sección de Relaciones Internacionales confecciona un acuerdo bilateral (AB) con cada institución.

El Vicerrector/a de Relaciones Internacionales firma los AB y la SCRRII los envía a las otras instituciones para que sean firmados por el órgano correspondiente.

Se reciben los AB firmados por la otra institución se archivan en la SCRRII.

El Vicerrector/a de Relaciones Internacionales firma los AB que lleguen de universidades de la Unión Europea y la SCRRII los remite a la institución de destino.

5.2. Alumnos de la Universidad de Zaragoza que salen a cursar enseñanzas en una Universidad extranjera.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales establece anualmente una convocatoria y abre el plazo para participar en el programa de intercambio al curso siguiente. La convocatoria se difunde mediante carteles, folletos que se difunden por todos los centros universitarios, página web UNIZAR de la Universidad de Zaragoza.

Cada centro hace pública la convocatoria así como la relación de destinos y plazas disponibles para participar.

Los alumnos interesados presentan su solicitud en el centro universitario donde cursan las enseñanzas.

Cada Centro estudia la documentación aportada por los alumnos y efectúa una lista de preadmitidos con el destino asignado, todo ello de acuerdo con la normativa del Programa y los criterios establecidos por dicho programa y por el centro.

En el centro se informa a los preseleccionados sobre los trámites a realizar y se realizan los ajustes correspondientes en caso de renunciaciones.

El centro publica la lista definitiva de estudiantes seleccionados y los meses asignados a cada uno.

El centro remite a la universidad de acogida el expediente académico del estudiante.

El estudiante, en colaboración con el profesor coordinador del programa de la Universidad de Zaragoza, confeccionará el contrato de estudios que debe remitirse al coordinador de la universidad de acogida para que sea firmado por éste.

El centro remite a la Sección de Relaciones Internacionales, los datos de los alumnos seleccionados para que se abonen los meses correspondientes de ayuda.

El alumno formaliza su matrícula en la Universidad de Zaragoza y recibe la documentación necesaria para llevar a cabo y justificar adecuadamente su estancia.

La Sección de Contabilidad abona a cada estudiante e importe correspondiente según los datos facilitados por la Sección de RRII.

El estudiante al llegar a su destino, informa a la Sección de Relaciones Internacionales de su llegada a través de fax.

Se realiza la estancia en su totalidad. A su regreso, el estudiante entrega en la SCRRII el Informe de Actividades y certificado que justifique los meses de estancia.

El estudiante entregará en su centro de la UZA, el certificado de notas para que el centro proceda al reconocimiento de las mismas.

Dicho reconocimiento se incorpora al expediente académico del estudiante.

5.3. Alumnos extranjeros que llegan a la UZA para cursar una parte de sus enseñanzas.

La universidad extranjera remite al centro las solicitudes de los estudiantes extranjeros que desean realizar sus estudios en el curso siguiente.

Una vez aceptados los alumnos, se informa a la universidad de acogida y se envía información sobre horarios, alojamiento, transporte, etc.

El alumno llegará a la Universidad de Zaragoza con el contrato de estudios debidamente cumplimentado y firmado.

El estudiante formalizará su matrícula en la UZA.

El centro de acogida organiza actos de recepción a los estudiantes extranjeros.

Igualmente, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales organiza un acto institucional de acogida a todos los estudiantes extranjeros que cursan enseñanzas en la Universidad de Zaragoza.

El estudiante realiza sus estudios y se le da el certificado académico donde constan las

calificaciones por los estudios realizados.

B. Convocatoria Específica del Ministerio de Educación y Ciencia para Movilidad de Alumnos de Máster Universitario (Procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza).

1. Objeto

La convocatoria que anualmente efectúa el MEC tiene como objeto que las universidades españolas contribuyan a la creación y cohesión del sistema educativo en el Espacio Europeo de Educación superior, mediante la concesión de ayudas a las universidades que permitan incrementar la movilidad de los estudiantes en másteres oficiales logrando con ello un factor de integración, al tiempo que se contribuye a la difusión de los estudios de Máster.

2. Clientes/Alcance

Estudiantes matriculados en Másteres oficiales en las universidades españolas en el curso académico para el que se convocan las ayudas, para la realización de aquellas actividades académicas del Máster que se desarrollan en una provincia diferente a la de la sede de la universidad de matrícula o, en su caso, en otros de países del Espacio Europeo de Educación Superior, implicando un cambio de residencia del alumno/a.

Fecha de inicio:

El procedimiento comienza con la publicación en el BOE de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

3. Normativa

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE del 14)

Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE de 30 de octubre)

Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Actualizado por los Reales Decretos 1267/1994, 2347/1996, 614/1997 y 779/1998)

Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Decreto 11/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Convocatoria anual: Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se convocan ayudas para favorecer la movilidad de estudiantes en másteres oficiales.

Normativa económica de la Universidad de Zaragoza.

4. Responsables

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Centro universitario responsable de las enseñanzas del Máster

5. Descripción del Proceso

La convocatoria de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación se publica en el BOE.

El Servicio de Programas y Posgrados (SRPP) comunica a los centros con estudios de máster, que se ha publicado la convocatoria.

De acuerdo con la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se elabora una convocatoria interna donde se establece el plazo de presentación de solicitudes y se remiten los impresos para que los alumnos puedan efectuar la solicitud y los centros la propuesta.

Los estudiantes matriculados presentan dentro del plazo establecido, la solicitud de ayuda y toda la documentación requerida por la convocatoria en el centro.

El Vicerrector de Ordenación Académica nombra para cada centro una comisión que será la encargada de efectuar el estudio de las solicitudes y de efectuar la propuesta de adjudicación.

La comisión designada estudia y valora las solicitudes de acuerdo con el baremo recogido en la convocatoria y efectúa una prelación que es difundida a través del tablón de anuncios, donde se indican los alumnos seleccionados y las semanas de movilidad solicitadas.

El centro remite las propuestas al Vicerrector de Ordenación Académica con toda la documentación exigida en la convocatoria.

El Vicerrector de Ordenación Académica remite al MEC una propuesta conjunta donde figuran todos los alumnos para quienes se solicita ayuda, así como el número de semanas de movilidad y el importe solicitado.

La Secretaría de Estado de Universidades e Investigación publica en el BOE la Resolución de concesión de ayudas de movilidad, donde consta por universidad y máster, el nombre de los estudiantes que han obtenido la ayuda así como el importe asignado a cada uno.

El Vicerrector de Ordenación Académica, a través del SRPP comunica la Resolución a los centros y a los interesados. A éstos últimos se les requiere para que presenten una declaración de incompatibilidad, un documento donde consten los datos bancarios para hacer efectivo el pago de la ayuda y se les informa de que finalizada la estancia deben presentar un informe de actividades.

El MEC efectúa un ingreso a la universidad de Zaragoza por el importe total de las ayudas.

La Sección de Contabilidad, según los datos facilitados por el SRPP abona a los estudiantes el importe de las ayudas.

Finalizada la estancia, los alumnos remiten al SRPP un informe de las actividades realizadas así como el certificado de aprovechamiento.

El SRPP comprueba que los alumnos cumplen / no cumplen los requisitos de la convocatoria y se efectúan si es caso, los ajustes económicos correspondientes.

Si existe remanente, por renunciadas de alumnos o por otros supuestos que contempla la convocatoria, el SRPP hará llegar a la Sección de Contabilidad una petición para que el

remanente sea reintegrado al Tesoro Público.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, a través del SRPP, remite al MEC informes de actividades de los alumnos, informe de aprovechamiento y copia del documento de reingreso del remanente al Tesoro Público, si es caso.

Reconocimiento y acumulación de créditos dentro de los programas de movilidad.

En cuanto al reconocimiento de créditos, la Universidad de Zaragoza se atiene a lo especificado en la normativa arriba mencionada y a la normativa general para todas las titulaciones. En cualquier caso, las asignaturas que se cursan en otras universidades deberán corresponder a enseñanzas oficiales de postgrado, obligatorias u optativas, y de un número de créditos equivalente o muy similar a las que se convalidan.

Como en otras titulaciones, las asignaturas que los estudiantes cursan en otras universidades en virtud de los programas de movilidad quedan concretadas en el mencionado Contrato de Estudios, elaborado por el estudiante con la ayuda de los profesores responsables y que es firmado por él y por el profesor coordinador del programa de la Universidad de Zaragoza; contrato que se remite al coordinador de la universidad de acogida para que sea también firmado por éste, o viceversa.

El certificado de notas que el estudiante aporta proveniente de la universidad de acogida se incorpora a su expediente. Los créditos cursados son reconocidos siempre que se correspondan con el Contrato de Estudios antes elaborado. Hasta tanto no se regule más detalladamente la normativa propia de la universidad en materia de reconocimiento y transferencia de créditos en los programas de movilidad de Máster, la Comisión de Docencia del Centro, junto con el Coordinador de Centro para los programas de movilidad, son los órganos de decisión supradepartamentales en esta materia, de acuerdo con lo señalado en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Descripción de los módulos o materias

Módulo 1

Denominación del módulo 1 Mundo Antiguo Créditos ECTS 18.0 Carácter Obligatorias

Unidad temporal Cuatrimestre

Requisitos previos

Los requisitos contemplados para la realización de la matrícula en el Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza.

Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación

1.- La asistencia a las clases teóricas y la participación en las prácticas y seminarios supondrá un 30 % de la nota final.

2.- La realización de las lecturas complementarias, así como de los ejercicios prácticos

dirigidos consistentes en: comentarios de texto, presentación de proyectos, presentación de un ensayo y exposición oral de un trabajo individual o en equipo, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, supondrá un 40 % de la nota final.

3.- La prueba final, que puede consistir en un examen o test de conocimientos teóricos, junto con un ejercicio de la misma naturaleza que los que el alumno ha desarrollado en las diferentes actividades prácticas dirigidas, supondrá el 30 % de la nota final.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES FORMATIVAS	NÚMERO DE CRÉDITOS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE	COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Número de Créditos ECTS: 18 (450 horas)				
Clases	2 créditos y medio ECTS (62 horas y media)	Exposiciones teóricas. Debates. Presentaciones diversas.	1. 2. 8. 9. 10	- Demostrar conocimientos y comprensión de los contenidos especializados del módulo. - Plantear las fortalezas y debilidades de los nuevos conceptos y enfoques.
Prácticas	3 créditos ECTS (75 horas)	Estudio de casos y Resolución de problemas	1. 2. 3. 4. 5. 6. 8. 9. 10	- Ilustrar las diversas técnicas y enfoques en el análisis de la información disciplinar.
Investigación aplicada	6 créditos ECTS (150 horas)	Realización de un proyecto individual. Realización de un proyecto en equipo. Ejercicios prácticos dirigidos. Lecturas complementarias dirigidas. Seminarios. Ejercicios de identificación y/o clasificación en el campo, laboratorio o aula. Investigación aplicada al territorio.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10	- Sintetizar información e identificar enfoques para resolver problemas. - Trabajar con eficiencia, bien en solitario o como miembro de un equipo, en calidad de líder o como un elemento más del grupo. - Comunicar ideas, principios y teorías.
Tutorías	2 créditos y medio ECTS	Resolución de problemas.	1.2.3.4.5.6.8.9.10	-Comunicar ideas, principios y teorías.

	(67 horas y media)			-Ilustrar las diversas técnicas y enfoques en el análisis de la información disciplinar. - Plantear dudas
Estudio personal	4 créditos ECTS (100 horas)	Lecturas y ejercicios prácticos no dirigidos. Realización de resúmenes. Preparación de presentaciones. Preparación de pruebas de evaluación.	1.2.3.4.5.6.8.9.10	
Evaluación	Medio crédito ECTS (12 horas y media)	Exámenes de diversos tipos (examen, comentario de texto, test de conocimiento y presentación de los ejercicios dirigidos durante el cuatrimestre: presentación de un ensayo, presentación de un informe sobre trabajo de campo y presentación del resultado de la tarea realizada de forma individual o en equipo).		

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Definición.

Módulo constituido por asignaturas en las que el alumno adquiere una visión de conjunto de la Antigüedad a través del conocimiento específico y de determinados aspectos arqueológicos, históricos y filológicos de ese período.

Asignaturas.

- 1.- “Patrimonio Arqueológico: Del yacimiento al Museo”. 6 créditos ECTS.
- 2.- “Religiones e identidad en el mundo antiguo”. 6 créditos ECTS. Cuatrimestral,
- 3.- “Literatura, cultura y sociedad en Grecia y Roma”. 6 créditos ECTS.

Descripción de las competencias

Competencias:

Preocupación por la calidad del resultado de su formación especializada al desarrollar su espíritu crítico en seminarios, trabajos individuales, trabajos en grupo y tutorías.

Capacidad para realizar labores de análisis, a partir de las que después efectúen síntesis con la calidad adecuada a sus niveles de conocimiento especializado.

Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional.

Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios.

Adquisición de la habilidad de comunicarse oralmente en castellano de forma que puedan transmitir de manera clara, concisa y sin ambigüedades conocimientos o resultados obtenidos en su labor de documentación específica y trabajo de investigación.

Capacidad para adquirir habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, de acuerdo con su nivel superior de especialización.

Habilidad para liderar la realización de un trabajo de contenidos de especialidad en equipo, así como capacidad para desarrollar el mismo trabajo pero como un miembro más del grupo, realizando las tareas asignadas con profesionalidad y empatía.

Capacidad para desenvolverse con comodidad en lenguas científicas que posibilite realizar sin dificultad las tareas de aprendizaje.

Capacidad para conocer, interpretar, analizar y valorar correctamente las últimas tendencias historiográficas, metodológicas y de las técnicas de investigación avanzadas en Filología Clásica, Prehistoria, Arqueología o Historia Antigua.

Capacidad para evaluar críticamente los resultados de recientes investigaciones en el Ámbito de la Antigüedad, de manera que permita establecer nuevas hipótesis de trabajo en los diferentes ámbitos y manifestaciones del Mundo Antiguo.

Capacidad para proyectar y acometer el trabajo de investigación en cualquier ámbito del Mundo Antiguo, de acuerdo con la normativa vigente, con la necesaria capacidad de sistematización, rigor científico y creatividad.

Materia 1.1

Denominación de la materia

Arqueología

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
---------------	-----	----------	--------------

Asignatura 1.1.1

Denominación de la asignatura

Patrimonio Arqueológico: Del yacimiento al Museo

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
---------------	-----	----------	--------------

Materia 1.2

Denominación de la materia

Historia Antigua

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
---------------	-----	----------	--------------

Asignatura 1.2.1

Denominación de la asignatura
Religiones e Identidad en el Mundo Antiguo
Créditos ECTS 6.0 Carácter Obligatorias

Materia 1.3

Denominación de la materia
Filología Griega y Filología Latina
Créditos ECTS 6.0 Carácter Obligatorias

Asignatura 1.3.1

Denominación de la asignatura
Literatura, Cultura y Sociedad en Grecia y Roma
Créditos ECTS 6.0 Carácter Obligatorias

Módulo 2

Denominación del módulo Recuperar e interpretar el pasado
2
Créditos ECTS 42.0 Carácter Optativas
Unidad temporal Cuatrimestre

Requisitos previos

Estar matriculado en los 18 créditos obligatorios del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza.

Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación

- 1.- La asistencia a las clases teóricas y la participación en las prácticas y seminarios supondrá un 30 % de la nota final.
- 2.- La realización de las lecturas complementarias, así como de los ejercicios prácticos dirigidos consistentes en: comentarios de texto, presentación de proyectos, presentación de un ensayo y exposición oral de un trabajo individual o en equipo, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, supondrá un 30 % de la nota final.
- 3.- La prueba final, que puede consistir en un examen o test de conocimientos teóricos, junto con un ejercicio de la misma naturaleza que los que el alumno ha desarrollado en las diferentes actividades prácticas dirigidas, supondrá el 40 % de la nota final.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES FORMATIVAS	NÚMERO DE CRÉDITOS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE	COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Número de Créditos ECTS: 42 (1.050 horas)				
Clases	8 créditos ECTS (200 horas)	Exposiciones teóricas. Debates. Presentaciones diversas.	1. 2. 8. 9.10	- Demostrar conocimiento y comprensión de

				los contenidos especializados del módulo. - Plantear fortalezas y debilidades de los nuevos conceptos y enfoques.
Prácticas	14 créditos ECTS (350 horas)	Estudio de casos, Resolución de problemas, Investigación aplicada al territorio.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10	- Ilustrar las diversas técnicas y enfoques en el análisis de la información disciplinar.
Investigación aplicada	14 créditos ECTS (350 horas)	Trabajo de campo, Actualización de temas concretos y de métodos de trabajo, Elaboración de reseñas y ensayos, Lecturas complementarias dirigidas, Ejercicios de identificación y/o clasificación en el campo, laboratorio o aula, Elaboración de un proyecto en equipo. Seminarios.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10	- Sintetizar información e identificar enfoques para resolver problemas. - Trabajar con eficiencia en solitario o como miembro de un equipo, en calidad de líder o como un elemento más del grupo. - Comunicar ideas, principios y teorías.
Tutorías	4 créditos ECTS (100 horas)	Resolución de problemas	1. 2. 3. 4. 5. 6. 8. 9. 10	- Comunicar ideas, principios y teorías. - Ilustrar las diversas técnicas y enfoques en el análisis de la información disciplinar. - Plantear dudas
Estudio personal	5 créditos y medio ECTS (137 horas y media)	Lecturas no dirigidas, Ejercicios prácticos no dirigidos, Realización de resúmenes, Preparación de presentaciones, Preparación de pruebas de evaluación.	1.2.3.4.5.6.8.9.10	
Evaluación	Medio crédito ECTS (12 horas y media)	Exámenes de diversos tipos (examen, comentario de textos, test de conocimiento y presentación de ejercicios dirigidos durante el cuatrimestre: presentación de un ensayo, presentación de un		

		informe sobre trabajo de campo y presentación del resultado de la tarea realizada, de manera individual o en equipo).		
--	--	--	--	--

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Definición.

Módulo centrado en el estudio de la cultura material desde la aparición del hombre hasta la actualidad, cuya finalidad consiste en la reconstrucción de los modos de vida, creencias religiosas y prácticas rituales de cada una de las etapas a partir de los resultados obtenidos en la investigación de los restos arqueológicos.

Materia / Asignaturas.

- 1.- Arqueología / “Arqueología de la ciudad y el territorio”. 6 créditos ECTS.
- 2.- Prehistoria / “Arqueología Experimental”. 6 créditos ECTS.
- 3.- Arqueología y Numismática / “Cultura Material y Numismática”. 6 créditos ECTS.
- 4.- Prehistoria / “Etnoarqueología”. 6 créditos ECTS.
- 5.- Arqueología / “La Arqueología subacuática y naval”. 6 créditos ECTS.
- 6.- Prehistoria / “Paleotecnología”. 6 créditos ECTS.
- 7.- Prehistoria / “Vida, muerte y pensamiento en la Prehistoria”. 6 créditos ECTS.

Descripción de las competencias

Competencias:

Preocupación por la calidad del resultado de su formación especializada al desarrollar su espíritu crítico en seminarios, trabajos individuales, trabajos en grupo y tutorías.

Capacidad para realizar labores de análisis, a partir de las que después efectúen síntesis con la calidad adecuada a sus niveles de conocimiento especializado.

Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional.

Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios.

Adquisición de la habilidad de comunicarse oralmente en castellano de forma que puedan transmitir de manera clara, concisa y sin ambigüedades conocimientos o resultados obtenidos en su labor de documentación específica y trabajo de investigación.

Capacidad para adquirir habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, de acuerdo con su nivel superior de especialización.

Habilidad para liderar la realización de un trabajo de contenidos de especialidad en equipo, así como capacidad para desarrollar el mismo trabajo pero como un miembro más del grupo, realizando las tareas asignadas con profesionalidad y empatía.

Capacidad para desenvolverse con comodidad en lenguas científicas que posibilite realizar sin dificultad las tareas de aprendizaje.

Capacidad para conocer, interpretar, analizar y valorar correctamente las últimas tendencias historiográficas, metodológicas y de las técnicas de investigación avanzadas en Filología Clásica, Prehistoria, Arqueología o Historia Antigua.

Capacidad para evaluar críticamente los resultados de recientes investigaciones en el Ámbito de la Antigüedad, de manera que permita establecer nuevas hipótesis de trabajo en los diferentes ámbitos y manifestaciones del Mundo Antiguo.

Capacidad para proyectar y acometer el trabajo de investigación en cualquier ámbito del Mundo Antiguo, de acuerdo con la normativa vigente, con la necesaria capacidad de sistematización, rigor científico y creatividad.

Materia 2.1

Denominación de la materia

Arqueología

Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas
---------------	------	----------	-----------

Asignatura 2.1.1

Denominación de la asignatura

La Arqueología Subacuática y Naval

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

Asignatura 2.1.2

Denominación de la asignatura

Arqueología de la ciudad y el territorio

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

Materia 2.2

Denominación de la materia

Arqueología y Numismática

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

Asignatura 2.2.1

Denominación de la asignatura

Cultura material y Numismática

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

Materia 2.3

Denominación de la materia

Prehistoria			
Créditos ECTS	24.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.3.1

Denominación de la asignatura

Paleotecnología

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
---------------	-----	----------	--------------

Asignatura 2.3.2

Denominación de la asignatura

Arqueología Experimental

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

Asignatura 2.3.3

Denominación de la asignatura

Etnoarqueología

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

Asignatura 2.3.4

Denominación de la asignatura

Vida, muerte y pensamiento en la Prehistoria

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

Módulo 3

Denominación del módulo	3	Cultura y Lenguas Clásicas	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Optativas
-------------------------	---	----------------------------	---------------	------	----------	-----------

Unidad temporal Cuatrimestre

Requisitos previos

Estar matriculado en las asignaturas del módulo obligatorio.

Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación

- 1.- La asistencia a las clases teóricas y la participación en las prácticas y seminarios supondrá un 25 % de la nota final.
- 2.- La realización de las lecturas complementarias, así como de los ejercicios prácticos dirigidos consistentes en: comentarios de texto, presentación de proyectos, presentación de un ensayo y exposición oral de un trabajo individual o en equipo, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, supondrá un 50 % de la nota final.

3.- La prueba final, que puede consistir en un exámen o test de conocimientos teóricos, junto con un ejercicio de la misma naturaleza que los que el alumno ha desarrollado en las diferentes actividades prácticas dirigidas, supondrá el 25 % de la nota final.
 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES FORMATIVAS	NÚMERO DE CRÉDITOS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE	COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Número de Créditos ECTS: 30 (750 horas)				
Clases	4 créditos ECTS (100 horas)	Exposiciones teóricas, debates, presentaciones diversas.	1. 2. 8. 9.10	- Demostrar conocimiento y comprensión de los nuevos conceptos y enfoques, así como de la comparación recíproca con los tradicionales. - Plantear las fortalezas y debilidades de los nuevos conceptos y enfoques.
Prácticas	5 créditos ECTS (125 horas)	Estudio de casos, resolución de problemas	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10	- Ilustrar los diversos enfoques y propuestas metodológicas.
Investigación aplicada	10 créditos ECTS (250 horas)	Realización de un proyecto individual. Realización de un proyecto en equipo. Ejercicios prácticos dirigidos. Lecturas complementarias dirigidas con comentario oral crítico y realización de reseñas bibliográficas.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10	- Sintetizar información. - Identificar los enfoques para resolver un problema. - Comunicar ideas, principios y teorías. - Trabajar eficientemente en solitario o como miembro de un equipo, bien en calidad de líder, bien como un miembro más del grupo.
Tutorías	4 créditos y medio ECTS (112 horas y media)	Resolución de problemas.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 8.9. 10	-Comunicar ideas, principios y teorías. - Plantear dudas.

Estudio personal	6 créditos ECTS (150 horas)	Lecturas no dirigidas. Ejercicios prácticos no dirigidos. Preparación de presentaciones. Realización de resúmenes. Preparación de pruebas de evaluación.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 8. 9 .10	
Evaluación	Medio crédito ECTS (12 horas y media)	Exámenes de diversos tipos. (Exámen, comentario de textos, test de conocimientos y presentación de los ejercicios dirigidos durante el cuatrimestre: presentación de un ensayo, presentación del resultado de la tarea realizada de manera individual o en equipo).		

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Definición:

Módulo centrado en el estudio desde diferentes perspectivas de rasgos culturales no lingüísticos de la Antigüedad Clásica a través de su cultura lingüística, recogida ésta en sus diferentes expresiones escritas, y la repercusión de estos elementos en el proceso de génesis y configuración lingüística, cultural y literaria del Mundo Occidental

Asignaturas:

1. “Formas teatrales en Grecia y Roma y su proyección en la cultura occidental”. 6 créditos ECTS
2. “El poder de la palabra: Retórica y política en Grecia y Roma”. 6 créditos ECTS
3. “Pervivencia del léxico greco-latino”. 6 créditos ECTS
4. “Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Península Itálica”. 6 créditos ECTS
- 5.- "Problemas de interpretación textual". 6 créditos ECTS.

Descripción de las competencias

Competencias:

Preocupación por la calidad del resultado de su formación especializada al desarrollar su espíritu crítico en seminarios, trabajos individuales, trabajos en grupo y tutorías.

Capacidad para realizar labores de análisis, a partir de las que después efectúen síntesis con la calidad adecuada a sus niveles de conocimiento especializado.

Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional.

Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir

de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios.

Adquisición de la habilidad de comunicarse oralmente en castellano de forma que puedan transmitir de manera clara, concisa y sin ambigüedades conocimientos o resultados obtenidos en su labor de documentación específica y trabajo de investigación.

Capacidad para adquirir habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, de acuerdo con su nivel superior de especialización.

Habilidad para liderar la realización de un trabajo de contenidos de especialidad en equipo, así como capacidad para desarrollar el mismo trabajo pero como un miembro más del grupo, realizando las tareas asignadas con profesionalidad y empatía.

Capacidad para desenvolverse con comodidad en lenguas científicas que posibilite realizar sin dificultad las tareas de aprendizaje.

Capacidad para conocer, interpretar, analizar y valorar correctamente las últimas tendencias historiográficas, metodológicas y de las técnicas de investigación avanzadas en Filología Clásica, Prehistoria, Arqueología o Historia Antigua.

Capacidad para evaluar críticamente los resultados de recientes investigaciones en el Ámbito de la Antigüedad, de manera que permita establecer nuevas hipótesis de trabajo en los diferentes ámbitos y manifestaciones del Mundo Antiguo.

Capacidad para proyectar y acometer el trabajo de investigación en cualquier ámbito del Mundo Antiguo, de acuerdo con la normativa vigente, con la necesaria capacidad de sistematización, rigor científico y creatividad.

Materia 3.1

Denominación de la materia			
Filología Griega y Filología Latina			
Créditos ECTS	18.0	Carácter	Optativas

Asignatura 3.1.1

Denominación de la asignatura			
Formas teatrales en Grecia y Roma y su proyección en la cultura occidental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 3.1.2

Denominación de la asignatura			
El poder de la palabra: Retórica y Política en Grecia y Roma			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 3.1.3

Denominación de la asignatura			
Pervivencia del léxico greco-latino			

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

Materia 3.2

Denominación de la materia

Lingüística Indoeuropea

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

Asignatura 3.2.1

Denominación de la asignatura

Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Península Itálica

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

Materia 3.3

Denominación de la materia

Filología Latina

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

Asignatura 3.3.1

Denominación de la asignatura

Problemas de interpretación textual

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

Módulo 4

Denominación del módulo 4	Poderes, Ideologías religiosas y Culturas en el Mundo Antiguo	Créditos ECTS	18.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		Cuatrimestre			

Requisitos previos

Estar matriculado en el módulo obligatorio del Máster de Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza.

Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación

- 1.- La asistencia a las clases teóricas y la participación en las prácticas y seminarios supondrá un 25 % de la nota final.
- 2.- La realización de las lecturas complementarias, así como de los ejercicios prácticos dirigidos consistentes en: comentarios de texto, presentación de proyectos, presentación de un ensayo y exposición oral de un trabajo individual o en equipo, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, supondrá un 25 % de la nota final.
- 3.- La prueba final, que puede consistir en un examen o test de conocimientos teóricos, junto

con un ejercicio de la misma naturaleza que los que el alumno ha desarrollado en las diferentes actividades prácticas dirigidas, supondrá el 50 % de la nota final.
 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES FORMATIVAS	NÚMERO DE CRÉDITOS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE	COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Número de CréditosECTS: 18 (450 horas)				
Clases	2 créditos y medio ECTS (62 horas y media)	Exposiciones teóricas, debates, presentaciones diversas.	1.2.8.9.10	-Demostrar conocimientos y comprensión de los contenidos de módulo. - Ser capaz de clasificar los posicionamientos historiográficos y descubrir la genealogía del estado actual de la investigación.
Prácticas	3 créditos ECTS (75 horas)	Estudio de casos, resolución de problemas	3.4.6.8	- Ilustrar los diversos enfoques y propuestas metodológicas. - Identificar, utilizar e interpretar la información proveniente de las diversas fuentes históricas.
Investigación aplicada	6 créditos ECTS (150 horas)	Elaboración de un ensayo Seminarios Realización de un proyecto en equipo. Ejercicios prácticos dirigidos. Lecturas complementarias dirigidas con comentario oral crítico y realización de reseñas bibliográficas. Realización de un informe sobre visitas a Museos y Excavaciones.	1.2.3.4.5.6.7.8.10	-Sintetizar información. - Organizar los contenidos históricos en función de ejes temáticos, más allá de la secuencia cronológica. -Estructurar los conocimientos en torno a conceptos. - Comunicar ideas, principios y teorías.
Tutorías	1 crédito y medio	Resolución de problemas.	1.2.3.4.5.6	- Comunicar ideas, principios y teorías.

	ECTS (37 horas y media)			- Plantear dudas.
Estudio personal	6 créditos ECTS (150 horas)	Lecturas no dirigidas. Ejercicios prácticos no dirigidos. Preparación de presentaciones. Realización de resúmenes. Preparación de pruebas de evaluación.	1.2.3.4.5.6 .8.9.10	
Evaluación	Medio crédito ECTS (12 horas y media)	Exámenes de diversos tipos. (Exámen, comentarios de texto, test de conocimientos y presentación de los ejercicios dirigidos durante el cuatrimestre: presentación de un ensayo, presentación del resultado de la tarea realizada en equipo)		

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Descripción.

Este módulo pretende acercar al alumno al estudio de los procesos de contacto verificados en el Mediterráneo occidental entre los siglos VIII a. E. y III d. E, al conocimiento de la realidad política de la pólis y de la ciuitas y al proceso de transformación del modelo imperial romano, todo ello desde una perspectiva pluridimensional en cuanto a temáticas, fuentes y metodología.

Asignaturas.

1. “Constitucionalismo” y práctica política en la ciudad antigua”. 6 créditos ECTS
2. “Contacto cultural y transformación social en el occidente mediterráneo antiguo”. 6 créditos ECTS
3. “Pensar y ejercer el poder en el Imperio Romano: Instituciones, carismas y leyes”. 6 créditos ECTS

Descripción de las competencias

Competencias:

Preocupación por la calidad del resultado de su formación especializada al desarrollar su espíritu crítico en seminarios, trabajos individuales, trabajos en grupo y tutorías.

Capacidad para realizar labores de análisis, a partir de las que después efectúen síntesis con la calidad adecuada a sus niveles de conocimiento especializado.

Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional.

Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios.

Adquisición de la habilidad de comunicarse oralmente en castellano de forma que puedan transmitir de manera clara, concisa y sin ambigüedades conocimientos o resultados obtenidos en su labor de documentación específica y trabajo de investigación.

Capacidad para adquirir habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, de acuerdo con su nivel superior de especialización.

Habilidad para liderar la realización de un trabajo de contenidos de especialidad en equipo, así como capacidad para desarrollar el mismo trabajo pero como un miembro más del grupo, realizando las tareas asignadas con profesionalidad y empatía.

Capacidad para desenvolverse con comodidad en lenguas científicas que posibilite realizar sin dificultad las tareas de aprendizaje.

Capacidad para conocer, interpretar, analizar y valorar correctamente las últimas tendencias historiográficas, metodológicas y de las técnicas de investigación avanzadas en Filología Clásica, Prehistoria, Arqueología o Historia Antigua.

Capacidad para evaluar críticamente los resultados de recientes investigaciones en el Ámbito de la Antigüedad, de manera que permita establecer nuevas hipótesis de trabajo en los diferentes ámbitos y manifestaciones del Mundo Antiguo.

Capacidad para proyectar y acometer el trabajo de investigación en cualquier ámbito del Mundo Antiguo, de acuerdo con la normativa vigente, con la necesaria capacidad de sistematización, rigor científico y creatividad.

Materia 4.1

Denominación de la materia

Historia Antigua

Créditos ECTS 18.0 Carácter Optativas

Asignatura 4.1.1

Denominación de la asignatura

Constitucionalismo y práctica política en la ciudad antigua

Créditos ECTS 6.0 Carácter Optativas

Asignatura 4.1.2

Denominación de la asignatura

Contacto cultural y transformación social en el occidente mediterráneo antiguo

Créditos ECTS 6.0 Carácter Optativas

Asignatura 4.1.3

Denominación de la asignatura

Pensar y ejercer el poder en el Imperio Romano: Instituciones, carismas y leyes

Créditos ECTS

6.0

Carácter

Optativas

Módulo 5

Denominación del módulo	Trabajo Final de	Créditos ECTS	Carácter	Trabajo fin de
5	Máster	12.0		carrera

Unidad temporal

Anual

Requisitos previos

Haber cursado los créditos ECTS correspondientes a las asignaturas obligatorias y optativas.

Sistemas de evaluación

Según la Normativa ya referida en este mismo apartado.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Con el Trabajo Final de Máster, teniendo en cuenta su definición, el estudiante adquiere las 11 competencias, genéricas y específicas de la Titulación.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

El Trabajo Final del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza de 12 créditos ECTS debe considerarse como un proyecto de investigación con el que el estudiante culmina estas enseñanzas, y, también, como un precedente a la realización de la Tesis Doctoral. Consiste en la realización de un trabajo de investigación en el que deben ponerse de manifiesto los conocimientos y aptitudes adquiridos a lo largo del Título.

Descripción de las competencias

Competencias:

Preocupación por la calidad del resultado de su formación especializada al desarrollar su espíritu crítico en seminarios, trabajos individuales, trabajos en grupo y tutorías.

Capacidad para realizar labores de análisis, a partir de las que después efectúen síntesis con la calidad adecuada a sus niveles de conocimiento especializado.

Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional.

Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios.

Adquisición de la habilidad de comunicarse oralmente en castellano de forma que puedan transmitir de manera clara, concisa y sin ambigüedades conocimientos o resultados obtenidos en su labor de documentación específica y trabajo de investigación.

Capacidad para adquirir habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, de acuerdo con su nivel superior de especialización.

Habilidad para liderar la realización de un trabajo de contenidos de especialidad en equipo, así como capacidad para desarrollar el mismo trabajo pero como un miembro más del grupo, realizando las tareas asignadas con profesionalidad y empatía.

Capacidad para desenvolverse con comodidad en lenguas científicas que posibilite realizar sin dificultad las tareas de aprendizaje.

Capacidad para conocer, interpretar, analizar y valorar correctamente las últimas tendencias

historiográficas, metodológicas y de las técnicas de investigación avanzadas en Filología Clásica, Prehistoria, Arqueología o Historia Antigua.

Capacidad para evaluar críticamente los resultados de recientes investigaciones en el Ámbito de la Antigüedad, de manera que permita establecer nuevas hipótesis de trabajo en los diferentes ámbitos y manifestaciones del Mundo Antiguo.

Capacidad para proyectar y acometer el trabajo de investigación en cualquier ámbito del Mundo Antiguo, de acuerdo con la normativa vigente, con la necesaria capacidad de sistematización, rigor científico y creatividad.

Personal académico

Profesorado

PERSONAL ACADÉMICO

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Personal académico disponible

El personal académico que impartirá la docencia del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza lo componen 33 profesores de diferentes categorías y adscritos a las siete Áreas de conocimiento que constituyen el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, responsable de la docencia del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza. Concretamente, cinco profesores del Área de Arqueología, cuatro de Filología Griega, ocho de Filología Latina, uno de Lingüística Indoeuropea, ocho de Historia Antigua y siete de Prehistoria.

Todos los profesores del Máster, es decir el cien por cien, tendrá una dedicación docente en el máster a tiempo parcial, y compatibilizarán la docencia en estas enseñanzas con la que desarrollan en el Primer y segundo Ciclos de las Licenciaturas de Historia y de Filología Clásica, y en otros títulos.

Los 33 profesores, el cien por cien, tienen el título de doctor, de ellos 31, el 93,93% tiene dedicación completa.

En lo referente a las categorías académicas del profesorado de este Máster hay que constatar que de los 33 profesores, 9 son Catedráticos de Universidad, el 27,27%; 21 son Titulares de Universidad, el 63,63%; Asociados Doctores, 2, el 6,06% del profesorado; y, por último, un Ayudante Doctor, el 3,03% del profesorado del Máster.

Dedicación a la docencia del Máster.

Todo el profesorado tiene dedicación docente parcial al Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad, tal y como ya hemos mencionado. Pero dentro de esta

parcialidad existen diferencias cuantitativas referidas a las horas semanales de actividad docente de cada uno de los 33 profesores.

El 50% de los profesores imparten seis horas semanales, lo que supone el 25% de su dedicación docente; el 30% de los profesores dedicará 3 horas semanales al Máster, es decir el 12,5% de su dedicación docente; y el 20% restante imparte dos horas de docencia semanales, o sea el 6,25% de su dedicación docente.

Experiencia Docente.

El 90,90 % del profesorado tiene más de 10 años de actividad docente, de este porcentaje, hay un profesor, el 3,03%, que tiene más de cuarenta años de actividad docente, 12 profesores, el 36,36%, tienen un vida docente situada entre 40 y 30 años de actividad; 11 profesores, el 33,33%, ha desarrollado su actividad entre los 30 y los 20 años; entre 20 y 10 años, lo han hecho 5 profesores, que supone el 15,15% del profesorado.

El 3,03 % cuenta con una experiencia entre 5 y 10 años.

El 6,06% restante tiene menos de 5 años de experiencia docente en el citado ámbito.

El profesorado de este Máster, especializado en los diferentes ámbitos del Mundo Antiguo, tiene una experiencia suficientemente consolidada, teniendo en cuenta, los años de experiencia docente, y los quinquenios de docencia reconocidos a cada uno de ellos.

Quinquenios de Docencia Reconocidos:

De todo el profesorado, el 86,70% tiene reconocidos diferente cantidad de Quinquenios de Docencia.

Diez profesores, el 30,30%, tienen reconocidos 6 quinquenios de docencia.

Seis profesores, el 18,18%, tienen 5 quinquenios de docencia reconocidos.

Doce profesores, el 36,36%, 4 quinquenios de docencia reconocidos.

Dos profesores, el 6,06%, 3 quinquenios de docencia reconocidos.

3, el 9,09, no tiene ningún quinquenio reconocido.

Experiencia Investigadora.

El 93,93% del profesorado tiene más de 10 años de actividad investigadora en el ámbito científico de las Ciencias de la Antigüedad.

El 3,03 que tiene entre 5 y 10 años de actividad investigadora.

El 3,03% restante menos de 5 años de actividad investigadora.

Sexenios de Investigación Acreditados.

De todo el profesorado, el 86,70% tiene reconocidos diferente cantidad de sexenios de investigación.

- El 3,03%, un profesor, tiene reconocidos 6 Sexenios de Investigación.
- El 9,09%, tres profesores, tienen reconocidos 5 Sexenios de Investigación.
- El 21,21%, siete profesores, tienen reconocidos 4 Sexenios de Investigación.
- El 18,18%, seis profesores, tienen reconocidos 3 Sexenios de Investigación.
- El 21,21%, siete profesores, tienen reconocidos 2 Sexenios de Investigación.
- El 12,12%, cuatro profesores, tienen reconocidos 1 Sexenios de Investigación.
- El 3,03%, un profesor, tiene reconocido 1 Sexenio Autónomo de Investigación.
- El 9,09%, 3 profesores, no tiene reconocidos ninguno.

Adecuación del Profesorado

Adecuación del profesorado a las enseñanzas del Máster

La experiencia docente e investigadora desarrollada exclusivamente en la Universidad Pública, por parte de los profesores del Máster, constituye un aval de referencia de su adecuación a las enseñanzas del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad. Teniendo en cuenta además, que esa actividad docente se ha centrado en materias del ámbito de la Antigüedad, ya sea filológicas, lengua, literatura y sociedad griegas y latinas, ya sea Lingüística Indoeuropea, o Historia de la Antigüedad y Prehistoria y Arqueología.

Esta adecuación se refrenda también por la participación de alguno de los miembros del claustro de profesores del Máster, en diferentes Cursos sobre el Mundo Antiguo de ámbito nacional e internacional. A esto hay que añadir que también algunos forman parte del claustro de profesores y órganos de dirección de otros Títulos de Posgrado de la Universidad de Zaragoza, como el Máster en Museos: Educación y Comunicación, o el Máster en Gestión del Patrimonio Cultural.

Por lo que consideramos que es el profesorado idóneo para la impartición de esta titulación.

Perfil docente e investigador del profesorado del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza.

Javier ISO ECHEGOYEN Catedrático de Universidad de Filología Latina desde enero de 1981. De 1972 a 1975 Profesor Encargado de Curso y Profesor Agregado Interino. Con 6 quinquenios de docencia. Ha impartido las asignaturas Comentario de textos, Lingüística latina e Historia de la Lengua y Cursos de Doctorado. Tiene Cuatro sexenios de investigación centrada en Concordancias de Horacio y Quintiliano, Estudios sobre retórica, métrica y poética. Traducción anotada de la obra retórica de Cicerón. Desde comienzos de los noventa ha dirigido Proyectos de Investigación relacionados con el tratamiento automatizado de textos literarios y versificados. En la actualidad dirige un Grupo Consolidado financiado por el Gobierno de Aragón.

Manuel MARTÍN BUENO Catedrático de Universidad (1981). Inicia su labor docente en 1969, de la que tiene reconocidos 6 Quinquenios, en los que ha impartido las asignaturas de Arqueología, Numismática, Arqueología Clásica, Arqueología de las Provincias, Edad de los Metales, Patrimonio y Sociedad, Arqueología Subacuática, Arqueología Naval, Legislación Comparada de Patrimonio, etc., en todos los ciclos. Ha impartido docencia extraordinaria en diferentes universidades españolas y extranjeras como: Santiago de Compostela, Córdoba, Málaga, Barcelona, Valencia, La Tuscia (Viterbo, Italia), Bologna (Italia), Cambridge (U.K.), Montevideo, etc. Actualmente pertenece al claustro de profesores de varios másteres y postgrados como: el Interuniversitario de Andalucía, y de

Barcelona. Con 6 Sexenios de Investigación reconocidos, centrada en metodología, urbanismo, arquitectura romana y monumental, Arqueología Subacuática, Patrimonio y Numismática, en este momento es el Investigador Principal del Grupo de Investigación de Excelencia URBS, del CONSI+D, Gobierno de Aragón y Universidad de Zaragoza, del Grupo de Investigación de Arqueología Subacuática y miembro del IUCA (Instituto Universitario de Ciencias Ambientales de la Universidad de Zaragoza). Investigador Principal del Proyecto Multidisciplinar CONAI+D, con el GIGA del CPS de Zaragoza y del Proyecto URBS II, DGICYT, 2008, 241157 Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: “L’Acqua nella Spagna del Medioevo: Elemento primordiale per tre ambienti culturali diversi” (con I. Reklaityte), LV Settimana di studio sull’Alto Medioevo. L’Acqua nei secoli altomedievali. Spoleto, 2008; *Arqueología de impacto en el Río de la Plata: De la fundación de la ciudad puerto a su transformación en un puerto Hub*, (con R. Bracco y J. Oribe), Edición digital, 265 pags, Montevideo 2007 y 13 artículos breves, informes de intervenciones arqueológicas realizadas en los yacimientos de: Municipium Augusta Bilbilis (Calatayud, Zaragoza), Palacio de la Aljafería de Zaragoza e Iglesia de San Pedro de Zuera (Zaragoza).

Guillermo FATÁS CABEZA Catedrático de Universidad (1983), profesor de la Universidad de Zaragoza desde 1966. Con ocho quinquenios de docencia reconocidos, ha impartido preferentemente las asignaturas de Historia Antigua (general), Historia de Roma, Historia del Próximo Oriente Antiguo, Métodos y Técnicas de Investigación en Historia Antigua. Ha desempeñado docencia de I, II y III Ciclos. Con un Sexenio de investigación centrada en Hispania Antigua. Ha dirigido ocho tesis doctorales. Pertenece al Grupo de Investigación de Excelencia HIBERUS del CONSI+D, Gobierno de Aragón y Universidad de Zaragoza.. Ha participado en los proyectos CICYT PA86-0363 y CICYT PB87-0636. Entre sus publicaciones más destacadas se encuentran (de entre 32 libros, 7 monografías, 27 capítulos de libro, 79 artículos): 1973 *La Sedetania*; 1977; “Un mausoleo imperial romano en Sofuentes”, *Madriider Mitteilungen*, (Heidelberg; con M. Martín-Bueno), 1979; “El nuevo Bronce de Contrebia”, *Boletín de la R. A. de la Historia*, 1980; *Tabula Contrebiensis*; 1981; The ‘tabula Contrebiensis’ en *Antiquity* (Cambridge),1990; *El manual del candidato de Q. Cicerón* (con A. Duplá y F. Pina), 1994; ‘*Rem publicam restituere*’. *Las ‘epistulae’ de Salustio a César* (con A. Duplá y F. Pina), 2001; *Apocalipsis y Milenio*; 2002 *Agua, sal, pan, vino y aceite en la antigua Roma*, 2009; *Del patrono de la Universidad de Zaragoza y de cómo fue destruida en 1809, Zaragoza*, 2009.

Pilar UTRILLA MIRANDA Catedrática de Prehistoria de la Universidad de La Laguna (1983) y tres años después la de Zaragoza (1986). Se licenció en 1973 obteniendo Premio Extraordinario de Licenciatura. En 1976 leyó su Tesis Doctoral sobre El Magdaleniense Inferior y Medio en la Costa Cantábrica obteniendo Sobresaliente *cum laude* (1976). Se inició como docente en la Universidad de Zaragoza en Octubre de 1976. Tiene 7 quinquenios de docencia y 5 sexenios de investigación. Las asignaturas impartidas se adscriben al área de Historia Antigua (8 años, de 1976 a 1983) y de Prehistoria (1983-2009). Entre ellas las optativas se incluyen España Prerromana, Edad de los Metales, Prehistoria de América, Arte y Pensamiento en la Prehistoria o Pueblos Primitivos Actuales. Introducción a la Etnoarqueología. Entre las troncales y obligatorias Métodos y Técnicas de Investigación, Prehistoria de la Península Ibérica o Historia Antigua Universal. Su currículum se resume en 7 proyectos Cicyt consecutivos, 2 autonómicos, 30 campañas de excavación, 9 tesis doctorales dirigidas y 190 publicaciones. Ha participado como ponente en 30 Congresos, la mayoría internacionales.

Francisco MARCO SIMÓN Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Zaragoza (1990). Inicio como docente: 1974 (inicio tesis doctoral 1973). Quinquenios de docencia: 6 Asignaturas impartidas con mayor frecuencia: Religiones del mundo clásico e Historia de Roma (2º ciclo). Docencia en los tres ciclos Sexenios de investigación: 5. Perfil investigador: estudio de los sistemas religiosos en el mundo antiguo, así como en fenómenos de contacto cultural. Investigador Responsable del Grupo de Excelencia HIBERUS, del CONSI+D, Gobierno de Aragón y Universidad de Zaragoza. Investigador Principal de 6 proyectos del Plan nacional de I+D. El último: *Espacios de penumbra: cartografía de la actividad mágico-religiosa en el occidente del Imperio romano* (FFI 2008-01511/FISO). Publicaciones destacadas: Flamen *Dialis. El sacerdote de Júpiter en la religión romana* (Madrid, 1996), *Die Religion im keltischen Hispanien* (Budapest, 1998).

María Teresa ANDRÉS RUPÉREZ Catedrática de Prehistoria (13 de Marzo de 1991). Inicia su actividad docente e investigadora en la Universidad de Zaragoza en octubre de 1971. Ha desarrollado su actividad docente en los tres ciclos de enseñanza, Prehistoria General, Prehistoria Reciente (Neolítico, Edad del Bronce y Edad del Hierro), Tendencias Historiográficas Actuales. Posee 4 sexenios de investigación centrada Prehistoria Reciente, Ritual funerario, Cuestiones de metodología y teoría. Pertenece al Grupo de Investigación Consolidado *Primeros Pobladores del Valle del Ebro*, del CONSI+D, Gobierno de Aragón y Universidad de Zaragoza, y es miembro del Proyecto de Investigación *Las sociedades del Bronce Final y Primera Edad del Hierro en el valle medio del Ebro: El modelo del Cabezo de la Cruz*, UZ-2008-HUM-07. Entre sus publicaciones recientes destacan: 1998: *Colectivismo funerario neo-eneolítico. Propuesta*

metodológica sobre los datos de la Cuenca Alta y Media del Ebro (Institución 'Fernando el Católico', Diputación Provincial de Zaragoza); 1998: (con R.J. Harrison y G. Moreno López, más nueve especialistas) *Un poblado de la Edad del Bronce en El Castillo (Frías de Albarracín, Teruel)* (BAR International Series 708); 2003: "El concepto de la muerte y el ritual funerario en la prehistoria", *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra 11*; 2004: (Con I. Barandiarán) "La tumba calcolítica de La Atalayuela, treinta y cinco años después", *Salduie 4*; 2005: *Concepto y análisis del cambio cultural: su percepción en la materia funeraria del Neolítico y Eneolítico*, Monografías Arqueológicas del Departamento de Ciencias de la Antigüedad.

Carlos SCHRADER GARCÍA Catedrático de Filología Griega (20-07-2005), (Adjunto Contratado: 1-11-1972/9-10-1979; Prof. Titular: 10-10-1979/19-07-05) Fecha inicio como docente e investigador Universidad de Zaragoza 1-11-1972. Con 7 Quinquenios de Docencia reconocidos, ha impartido las siguientes asignaturas: Lengua Griega I, Lengua Griega II, Lengua Griega III en Primer Ciclo; Historia de la lengua griega, Comentario de textos griegos II, Griego V, en Segundo Ciclo; Cursos de Doctorado Impartidos: Lectura de Tucídides, Amor pasión: la poesía erótica en la Grecia antigua y La homosexualidad en la Antigüedad griega (I y II). Con 5 Sexenios de Investigación, su perfil investigador se centra en: General: Filología Griega (340) Específica: 1. Aplicaciones informáticas a los textos griegos. 2. Historiografía griega de época clásica. OBJETIVOS NABS: 0810. Pertenece al Grupo de Investigación emergente BYBLION. Es el Investigador Principal de los Proyectos: *Concordancias lematizadas y léxico informatizado de la terminología militar en la Grecia Antigua*, DGI (BFF2003-08186) y *Concordancias lematizadas y léxico militar de los historiadores griegos helenísticos e imperiales* DGI (HUM2007-64772). Publicaciones destacadas: Heródoto, Historia, Madrid, Gredos, 1977-1988 (5 volúmenes); Concordantia Herodotea, Hildesheim-Zürich-N. York, ed. Olms, 1996 (5 volúmenes); Concordantia Thucydidea, Hildesheim-Zürich-N. York, ed. Olms, 1998 (4 volúmenes); Xenophontis operum concordantiae, Hildesheim-Zürich-N. York, ed. Olms, 2002-2008 (8 volúmenes; en colaboración con José Vela y Vicente Ramón).

María Victoria ESCRIBANO PAÑO Catedrática de Historia Antigua (15/07/2008). Fecha de Inicio como docente e investigador de la Universidad de Zaragoza: 01/01/1978. Con 6 Quinquenios de Docencia en Primer, Segundo y Tercer Ciclo. Perfil docente: Historia Antigua universal, Historia de Roma, Historia de las religiones del mundo clásico, Historiografía. Imparte docencia en el Master de la Universidad de la Rioja *Ciencias Humanas y Sociales: Patrimonio y Cultura en la Sociedad Europea*. 3 Sexenios de Investigación Perfil investigador: Historia de Roma. Antigüedad Tardía. Historia del cristianismo antiguo. Legislación romana en época tardoantigua (Codex Theodosianus, libro XVI). Proyectos y grupos de Investigación: Investigador Principal de 6 Proyectos de Investigación I+D, de convocatoria Nacional (Ministerio de Educación y Ciencia, Ciencia y Tecnología y Ciencia e Innovación): *La tiranía como paradigma de la alteridad política entre griegos y romanos*, PS91-0171; *Retórica e ideología en el pensamiento jurídico tardío* (ss. IV y V d.C.), PS95-0132; *Poder imperial, cristianismo y Codex Theodosianus* (ss. IV y V d. C.), PB98-1590; *La dinastía teodosiana (379-455) y la herejía: legislación imperial y construcción de la imagen del haereticus* (internacional), BHA2002-02589; *La persecución legal de la herejía bajo la dinastía teodosiana (379-455): la aplicación de las leyes* (internacional); BHA2005-00209; *Las leyes contra los heréticos bajo la dinastía teodosiana (379-455) y sus efectiva aplicación*, HAR2008-04355/HIST. En España Grupo de Investigación de Excelencia HIBERUS, y miembro del Grup Consolidado de Recerques en Antiguitat tardana (GRAT). Fuera de España: Proje Code Théodosien, del GDR 2135 del CNRS, "Textes pour l'Histoire de l'Antiquité tardive"; Programme de recherche *Les victimes de la damnatio memoriae*, de la UMR 8585-Centre Gustave-Glotz; Colaboración con el Institutum Patristicum Augustinianum, dependiente de la Pontificia Università Lateranense en Roma; Colaboración con la Accademia Romanistica Costantiniana (Università degli Studi di Perugia, Facoltà di Giurisprudenza) y Colaboración con el Proyecto del MIUR *Istituzioni, carismi ed esercizio del potere al centro e nelle periferie dell'impero (IV-V secolo d.C.)*, (Universidad de Perugia). Publicaciones destacadas: "Intolerancia y exilio: las leyes teodosianas contra los eunomianos", *Klio, Beiträge zur alten Geschichte* (Berlin) 89, 2007; "*Fortis fide ac uiribus semper Hispania: laus Hispaniae* y distorsión historiográfica en Orosio", *Revue Latomus* (Bruxelles) 66, 2007; "Teodosio I y los heréticos: la aplicación de las leyes en el *Libellus precum* (384)", *Antiquité Tardive* (Paris) 16, 2008, "La construction de l'image de l'hérétique dans le Code Théodosien XVI", en J.N. Guinot-F. Richard (eds.), *Empire chrétien et Église aux IVe et V siècles. Intégration ou concordat? Le témoignage du Code Théodosien*, Lyon 2008; "L'exclusion social de l'hérétique dans Codex Theodosianus XVI, 5 (de haereticis)", P. Jaillette- S. Crogiez -J.J. Aubert (eds.), *Troisièmes Journées d'Études sur le Code Théodosien: Le Code Théodosien et l'histoire sociale de l'Antiquité Tardive*, Neuchâtel 2009.

Francisco José PINA POLO Catedrático de Universidad (julio de 2008). Becario FPI desde 1 enero 1982. Prof. Encargado (y más tarde Asociado y Titular Interino) desde 1 marzo 1985. Titular Universidad desde Agosto 1991. 5 quinquenios de docencia. Asignaturas impartidas: Hª Antigua Universal e Hª Antigua Península Ibérica en Primer Ciclo; Hª Roma e Hª Hispania Antigua en segundo ciclo (las más frecuentes). Impartiré docencia en el próximo Máster de Historia de la Facultad. 3 Sexenios de Investigación en Historia de Roma, época republicana (instituciones, política, etc.), y en Hª de Hispania en el período republicano. Pertenezco al Grupo de Investigación de Excelencia HIBERUS, del CONSI+D, Gobierno de Aragón y Universidad de Zaragoza. Proyectos recientes: "Cónsules, consulares y el

gobierno de la República romana” (2004-2007); “Cónsules, consulares y el gobierno de la República romana entre Sila y Augusto” (2007-2010). En ambos casos soy el investigador principal de un equipo internacional (Montreal, Dresde, Vitoria, Sevilla, Zaragoza) Algunas publicaciones: *Las contiones civiles y militares en Roma*, Departamento de Ciencias de la Antigüedad, Serie Monografías de Historia Antigua 5, Zaragoza, 1989; *Contra arma verbis. Der Redner vor dem Volk in der späten römischen Republik*, HABES (Heidelberger Althistorische Beiträge und Epigraphische Studien) 22, Franz Steiner Verlag, Stuttgart, 1996; *Contra arma verbis. El orador ante el pueblo en la Roma tardorrepública*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza; *La crisis de la República (133-44 a.C.)*ed. Síntesis, Madrid, 1999; *Marco Tulio Cicerón*, Editorial Ariel, Barcelona, 2005.

Francisco BELTRÁN LLORIS Profesor Titular de Historia Antigua (15-07-83); acreditado para Catedrático de Universidad (02-07-08); profesor en la Universidad de Zaragoza desde 01-10-77. 6 quinquenios de docencia (1977-2007). Asignaturas: Historia Antigua de España y Epigrafía Clásica (2º ciclo), Estudios de paleografía, diplomática, epigrafía y numismática [epigrafía] (1º ciclo); además, Historia Antigua Universal (1º ciclo), Historia de Grecia (2º ciclo), y diversos cursos de 3º ciclo. Máster: Universidades de Pau (2007) y Sevilla (2008). 4 sexenios de investigación y 3 proyectos ministeriales dirigidos como Investigador Principal (último 2006-2009). 5 tesis doctorales dirigidas. Miembro del Grupo de Excelencia Hiberus, del CONSI+D, Gobierno de Aragón y Universidad de Zaragoza. Coordinador para Aragón del *CIL* (Berlín) y para Hispania de *FERCAN* (Viena). Especialidad: epigrafía, Hispania antigua. 200 publicaciones. 18 monografías. Artículos en *JRS*, *Epigraphica*, *Chiron*, *JRA*, *Ktéma*, *Palaeohispanica*.

Angel ESCOBAR CHICO Profesor Titular de Universidad, Filología Latina (1 -6-1992). Profesor Asociado (TC) de Filología Latina, (1-10-1988 - 31 -5- 1992). Tiene reconocidos 4 quinquenios de docencia, durante los que ha impartido preferentemente las asignaturas: "Latín III" (obligatoria, Filología Clásica) e "Historia de los textos grecolatinos y crítica textual" (optativa, Segundo Ciclo); docencia en Tercer Ciclo desde el curso 1990-91 (salvo en 2003-04, por licencia sabática, y 2005-08). Con 3 tramos de investigación reconocidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora: Perfil investigador: Transmisión textual (Paleografía, Codicología), Crítica textual, Pervivencia literaria, Aristóteles en España, Gnomologías, Filosofía ciceroniana, Estilística y teoría literaria (Tópicos literarios), Transmisión textual de Virgilio, Poesía medieval latina, Manuscritos griegos y latinos, Palimpsestos, Catalogación de fondo bibliográfico antiguo, Estudio digital de manuscritos de difícil legibilidad. Investigador colaborador del proyecto "Génesis y evolución de la materia cívica en la Edad Media y el Siglo de Oro" (HUM2005-05783/FILO, Programa Nacional de Investigación 2004-2007, Plan Nacional de I+D+I; prórroga solicitada). Publicaciones: *El palimpsesto grecolatino como fenómeno librario y textual*, ed. Á. Escobar, Zaragoza, I.F.C. (D.P.Z.), 2006; "El tópico literario como forma de tropo: definición y aplicación", *CFC* (L), 26, 2006; "Los códices griegos del Archivo de Torre do Tombo en Lisboa: nuevos datos en torno a la producción darmariana", en *Euphrosyne* 36, 2008, 367-84 [en coautoría con D. Harlfinger]; "La tradición antigua del texto virgiliano: notas acerca de algunas hipótesis recientes", *Exemplaria Classica* 12, 2008.

Ángeles MAGALLÓN BOTAYA Profesora Titular de Arqueología (1987). Inicia su actividad docente e investigadora en la Universidad de Zaragoza en 1975. 6 Quinquenios de docencia en los que ha impartido: Arqueología, Epigrafía, Patrimonio Histórico Arqueológico en la Licenciatura de Historia. Docencia en Tercer ciclo desde 1986. 4 Sexenios de Investigación. Perfil investigador: mundo romano, urbanismo, Comunicaciones. Arqueología del territorio. Miembro del Grupo de Investigación de Excelencia URBS, del CONSI+D, Gobierno de Aragón y Universidad de Zaragoza y del Instituto Universitario de Ciencias Medioambientales de la Universidad de Zaragoza. Investigadora principal de 9 proyectos de investigación de los que destacamos: *Estudio de la ciudad hispanorromana de Labitolosa: los edificios públicos* (HS69/99); *Estudio del urbanismo en las ciudades romanas del Valle Medio del Ebro. Los casos de La Cabañeta, Labitolosa y Bilbilis* (P105/2001); *Los edificios de reunión en Hispania. Aproximación al conocimiento de las sedes de las corporaciones collegia y otros edificios de reunión* (PHUM 2004/05364); Presas romanas en Aragón: Análisis de la construcción, procesos de sedimentación y determinación cronológica de la presa romana de Muel y de las presas del Aguasvivas, ciudades y villas del valle del Ebro (HAR 2008-03730). Publicaciones: Autora de numerosos trabajos relacionados con la red viaria y el urbanismo romanos. *La red viaria romana en Aragón*, Zaragoza, 1987; *El Municipium Labitulosanum y sus notables: Novedades arqueológicas epigráficas*, *AEspA*, 68, 1995 (con P. Sillieres y M. Navarro); "Labitolosa and other Roman towns on the south side of the Pyrenees", *Early Roman Towns in Hispania Tarraconensis*, Eds. L. Abad, S. Keay y S. Ramallo, 2006 (VVAA); "Las ciudades del valle medio del Ebro en época Julio Claudia", *L'Aquitaine et l'Hispanie septentrionale à l'époque julio-claudienne. Organisation et exploitation des espaces provinciaux*, Sainte, 2003, Bordeaux, 2005 (con M. Navarro y M.P. Galve).

Laura SANCHO ROCHER Profesora Titular de Historia Antigua (desde 21/XII/ 1987). Fecha de inicio de su vinculación a la Universidad de Zaragoza como Becaria de FPI: enero de 1979. Empezó su actividad docente en

septiembre de 1980. Imparte regularmente clases en primero, segundo y tercer ciclo. Tiene reconocidos seis quinquenios de docencia. Entre las asignaturas que regularmente imparte se encuentran: "Historia Antigua I" (primer curso de Historia), "Historia y civilización del mundo clásico: Grecia" (4º de Filología Clásica), "Historia de Grecia" (optativa de segundo ciclo de Historia). El último Curso de Doctorado, impartido en el curso académico 2006/07, en la universidad de Zaragoza versó sobre: "Justicia, ley y democracia en la oratoria griega del s. IV". El pensamiento político griego de época clásica constituye su campo de estudio y publica regularmente en revistas especializadas tanto españolas (*Gerión, StHHA, Habis, Veleia, etc*), como extranjeras (*Athenaeum, Klio, RIDA, Polis: The Journal for Ancient Greek Political Thought, etc*). Es autora de los ensayos titulados: *Un proyecto político. La democracia ateniense del s. V* (Zaragoza, 1997) y *La democracia consolidada. Consenso, justicia y discurso político en la democracia ateniense del s. IV* (Zaragoza, en prensa). Ha coordinado los volúmenes: *Filosofía y democracia en la Grecia Antigua* (PUZ 2009, en prensa) y, en colaboración con Ana Iriarte, *Los Antiguos griegos desde el observatorio de París*, (Granada 2009, en prensa). Tiene reconocidos 4 sexenios de investigación. Es miembro del grupo de excelencia HIBERUS. Los dos últimos proyectos en los que ha sido o es Investigador Principal llevan los títulos: *Democracia y Filosofía Griegas* (HUM 2005-04929; duración: 2006-2008) y *Lógos y arkhé: dimensiones del discurso político en Grecia Antigua* (HAR2008-04897/HIST).

José Antonio HERNÁNDEZ VERA Profesor Titular de Universidad. Fecha de Inicio como docente e investigador: 1 de Enero de 1974. Quinquenios de docencia 7. Asignaturas impartidas con mayor frecuencia: Primer ciclo: Prehistoria Universal I, Prehistoria Universal II y Prehistoria del valle del Ebro. Segundo ciclo: Prehistoria de América. Tercer ciclo: Arquitectura y Urbanismo prerromanos en el valle del Ebro. Actividad docente en el primero, segundo y tercer ciclo. Sexenios de investigación 1. Perfil investigador: Arquitectura y urbanismo prerromano en el valle del Ebro y la incidencia de la conquista romana. Procesos de transformación de las comunidades humanas y de la cultura material en la tardoantigüedad y Edad Media en el valle medio del Ebro. Miembro del Grupo de Investigación de Excelencia URBS, del CONSI+D, Gobierno de Aragón y Universidad de Zaragoza y del Instituto Universitario de Ciencia Medioambientales de la Universidad de Zaragoza (IUCA). Investigador Principal en los proyectos: *Plan de excavación, musealización y puesta en valor de Contrebia Belaisca (Botorríta, Zaragoza)*,. encargo directo de la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Aragón, desde 2006. *La ocupación del solar de la Catedral del Salvador, La Seo de Zaragoza. La evolución de un espacio sagrado*, por encargo directo de la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Aragón. Años 1993-1996 y 2006-2011. *Plan de excavación, musealización y puesta en valor de Contrebia Leucade, Aguilar del río Alhama, La Rioja*, desde 1989. Publicaciones: (2004) "La mezzquita aljama de Zaragoza a la luz de la información arqueológica". *Revista de Ciencias de las Religiones. Anejos, X*; (2004). "Análisis estratigráfico de la muralla sur de Contrebia Leucade (Aguilar del río Alhama, La Rioja)". *Arqueología de la Arquitectura*,. (con J. Martínez, J.M. Nuñez e I. Sánchez); (2008): *Contrebia Leucade. Guía Arqueológica*, Logroño (J. Martínez y J. Nuñez) (2008) "Del Ebro al Cantábrico. Producciones cerámicas de de época romana en los actuales territorios de Navarra, La Rioja y el País Vasco" *Société Française d'Étude de la Céramique Antique en Gaule. Actas du Congrès de L'Escala-Empúries*, (con M. Esteban, A. Martínez y J. Nuñez).

Almudena DOMÍNGUEZ ARRANZ Profesora Titular de Arqueología (1987). Docente e investigadora de la Universidad de Zaragoza desde 1972. Tiene reconocidos 7 quinquenios de docencia en los que ha impartido asignaturas de Prehistoria, Arqueología, Historia de la moneda y Estudios de Epigrafía y Numismática, en primer, segundo y tercer ciclos; es Coordinadora del Máster en Museos: Educación y Comunicación y del Máster en Relaciones de Género, ambos estudios de Posgrado de la Universidad de Zaragoza. Con 4 sexenios reconocidos, su investigación se centra en Arqueología, Educación en museos y Estudios de género. En la actualidad es la investigadora principal del Proyecto "Política y género en la propaganda en la antigüedad: antecedentes y legado" (HAR2008-01368/HIST, 2009-2011). Entre sus publicaciones destacan: *Medallas de la Antigüedad: las acuñaciones ibéricas y romanas de Osca*, Huesca, 1991; "Bibracte en Borgoña. Un yacimiento arqueológico europeo y catorce años de participación científica española", *Trabalhos de Antropologia e Etnologia* 41, Oporto 2000; (ED.) *El Patrimonio Arqueológico: su valor cultural y económico*, Zaragoza 2009; "Les processus d'urbanisation dans la Vallée de l'Ebre dans l'Âge de Fer: la région de La Litera (Huesca, Aragón)", *Bibracte* 4, Glux-en-Glenne (Borgoña), 1998, (con E. Maestro); "Castellina del Marangone (Prov. Roma). Vorbericht über die deutsch-französischen Forschungen in der etruskischen Künstersiedlung", en *MDAI*, 106, Tübingen, 1999, (VVAA).

Carlos Lázaro PÉREZ ARRONDO Profesor Titular de Universidad (1987), docente e investigador en la Facultad de Filosofía y Letras desde 1975, con 6 Quinquenios de Docencia, ha impartido las siguientes asignaturas: Historia Antigua Universal y Prehistoria Universal I, en primer ciclo y Edad de los Metales. Edad del Bronce, Protohistoria del Mediterráneo y Protohistoria de la Europa Central y Atlántica en segundo ciclo. Ha colaborado en el ciclo superior con los cursos: *Espacio y Territorio en la culturas Megalíticas del Noreste Peninsular* y *El Hombre Prehistórico frente al mar: Los primeros navegantes en la Prehistoria del Mediterráneo Occidental*. Tiene 1 Sexenio de Investigación con orientación científica en: Megalitismo y Arqueología de la Muerte; Orígenes de la Metalurgia en el noreste peninsular;

Los inicios de la Edad del Hierro en el Valle medio del Ebro y Navegación y navegantes en la Prehistoria del Mediterráneo Occidental. Investigador Principal en los proyectos: *Asentamientos megalíticos y territorio en la vertiente norte del sistema ibérico central*, DGICYJ.PB 90-0586 DURACIÓN 1991 -1996 y *Territorio y sociedad de los grupos megalíticos aragoneses*. Plan de prospecciones Arqueológicas en el Pirineo Aragonés- Restos de culturas Megalíticas. (Proyecto de investigación plurianual. CONSI+D. Diputación General de Aragón) Noviembre 1998 / Abril 2004. Miembro del Grupo de Investigación Emergente *Prehistoria Reciente en Aragón* (2004-07), en la actualidad pertenece al Grupo de Investigación Consolidado *Primeros Pobladores del Valle del Ebro*. Publicaciones: “Investigaciones sistemáticas en torno a los grupos megalíticos en el Alto Valle de Aisa. (Jacetania- Huesca) Los trabajos de 1998/ 2000”, *Salduie, IV*, Zaragoza, 2005 (con M. Martínez Bea); “Fechas de radiocarbono y fases de ocupación en los sepulcros megalíticos de Cameros (La Rioja)”, *Revista de Estudios Vascos. Eusto Ikaskuntza. Prehistoria y Arqueología*, San Sebastián 1995 (con C. López Lacalle); “Protometalurgia y Metalogénesis en el Valle del Ebro”, *Congreso Internacional sobre Minería y Metalurgia en Las Antiguas Civilizaciones Mediterráneas y Europeas*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1990 (con M. Martín Bueno).

José María RODANÉS VICENTE Profesor Titular de Prehistoria (20/11/1987). Fecha de inicio como docente e investigador en la Universidad de Zaragoza 09/04/1986, con 4 quinquenios de docencia reconocidos en los que ha impartido las asignaturas: Prehistoria Universal y Pueblos Primitivos actuales. Introducción a la Etnoarqueología de Primer Ciclo; Edad de los Metales, Etnoarqueología, El Valle del Ebro en la Antigüedad, Métodos y Técnicas de Investigación Histórica y Tendencias Historiográficas Actuales, en Segundo Ciclo; además imparte docencia en Tercer Ciclo y en el Máster de la Universidad de Zaragoza Gestión de Patrimonio Cultural. Tiene 3 Sexenios de Investigación reconocidos centrados en Teoría y Método. Epistemología. Gestión de Patrimonio. Gestión Cultural. Epipaleolítico. Procesos de Neolitización. Sociedades agrícolas. Edad del Bronce. Primera Edad del Hierro y Sociedades complejas. Ha sido Investigador Principal del Grupo de Investigación Emergente *Prehistoria reciente en Aragón* (2004-07), pertenece al Grupo de Investigación Consolidado *Primeros Pobladores del Valle del Ebro*, y al Grupo *Geomorfología y Cambio Ambiental*. Investigador Principal I+D+I. HUM2005-06512 y OTRI: 2004/0237, entre otros. Publicaciones recientes: *El proceso de implantación y desarrollo de las comunidades agrarias en el Valle Medio del Ebro*. Monografías Arqueológicas, Zaragoza, 2004 (con J. Picazo); *Caminos para el futuro. Ventanas hacia el pasado. El Cabezo de la Cruz. Una comunidad agraria de la Edad del Hierro en el Valle del Ebro*, Zaragoza, 2006, (con J. Picazo); *Los Poblados del Bronce Final y Primera Edad del Hierro del Cabezo de la Cruz (La Muela, Zaragoza)*, Zaragoza, 2009, (con J. Picazo).

Rosa María MARINA SÁEZ Profesora Titular Filología Latina (desde 21/XII/ 1987). Fecha de inicio de su vinculación a la Universidad de Zaragoza como Becaria de FPI: enero de 1979. Empezó su actividad docente en septiembre de 1980. Imparte regularmente clases en primero, segundo y tercer ciclo. Tiene reconocidos seis tramos de docencia, el último comprende el periodo 1/I/ 2004 al 31/XII/ 2008. Entre las asignaturas que regularmente imparte se encuentran: “Historia Antigua I” (primer curso de Historia), “Historia y civilización del mundo clásico: Grecia” (4º de Filología Clásica), “Historia de Grecia” (optativa de segundo ciclo de Historia). El último curso de doctorado, impartido en el curso académico 2006/07, en la universidad de Zaragoza versó sobre: “Justicia, ley y democracia en la oratoria griega del s. IV”. Tiene reconocidos cuatro tramos de investigación. El pensamiento político griego de época clásica constituye su campo de estudio y publica regularmente en revistas especializadas tanto españolas (*Gerión, StHH^aA, Habis, Veleia, etc*), como extranjeras (*Athenaeum, Klio, RIDA, Polis: The Journal for Ancient Greek Political Thought, etc*). Es autora de los ensayos titulados: *Un proyecto político. La democracia ateniense del s. V* (Zaragoza, 1997) y *La democracia consolidada. Consenso, justicia y discurso político en la demokratía ateniense del s. IV* (Zaragoza, en prensa). Ha coordinado los volúmenes: *Filosofía y democracia en la Grecia Antigua* (PUZ 2009, en prensa) y, en colaboración con Ana Iriarte, *Los Antiguos griegos desde el observatorio de París*, (Granada 2009, en prensa). Es miembro del Grupo de Investigación de Excelencia HIBERUS. Los dos últimos proyectos en los que ha sido o es Investigador Principal llevan los títulos: *Democracia y Filosofía Griegas* (HUM 2005-04929) y *Lógos y arkhé: dimensiones del discurso político en Grecia Antigua* (HAR2008-04897/HIST).

María Angustias VILLACAMPA RUBIO Profesora Titular de Historia Antigua de la Universidad de Zaragoza (27-7-1989), con anterioridad fue: Becaria del FPI. (Mayo 1977 -Enero 1980), Profesor Ayudante de Clases Prácticas (1-1-1980/ 31-12-1982), Profesor Colaborador Contratado (1-1-1983 / 30-9-1987) y Profesor Titular Interino (1-10-1987/26-7-1989). Tiene 5 Quinquenios de Docencia en los que ha impartido Historia Antigua Universal, Historia Antigua, Historia Antigua II e Historia y Civilización Clásicas: Roma I (Primer Ciclo); Historiografía Grecolatina, Metodología y Técnicas de Investigación Histórica y Tendencias Historiográficas, (Segundo Ciclo). En Tercer Ciclo: “El debate sobre el *Optimus Princeps* en la tradición literaria grecorromana de los siglos II-III y IV d.C.”; “La ciudad griega durante los siglos I-III d.C. vista por sus contemporáneos”; “La doble realidad administrativa de la ciudad griega durante los siglos I-III d.C.”; “Cultura y poder en el Mundo griego durante el Principado (50-250 d.C.) y “Poder imperial y legislación bajo la dinastía de los Severos”. Sus líneas de investigación son: Historia de Roma: La dinastía

de los Severos. Poder imperial y legislación; Historiografía latina: La Historia Augusta, Casio Dion y Herodiano; La ciudad griega en época imperial: Poder y Cultura y El poblamiento antiguo en La Rioja: los Berones. Ha participado en los Proyectos de Investigación: “ El léxico del poder en los autores de la tardo-República”, CAICYT. Es miembro del Grupo de Investigación de Excelencia HIBERUS. Publicaciones: El valor histórico de la “Vita Alexandri Severi” en los “Scriptores Historiae Augustae”, Zaragoza 1988 (ed. Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza); “Consideraciones sobre la Vita Alex. Sev. 21: La supuesta reforma del status de los prefectos del pretorio y la conocida tendencia prosenatorial de la Historia Augusta”, Estudios en Homenaje al Dr. Antonio Beltrán, Zaragoza 1986; “El significado del Consilium principis en la Vita Alexandri Severi (SHA, Alex.Sev. 16,1-5”, *Actas del Primer Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Santiago de Compostela 1988; “El Discurso de Mecenas (Dio, 52,14-40) y la Vita Alexandri Severi(SHA): Nuevas vías de análisis”(en prensa); “Evergetismo imperial y realismo financiero en el “edicto del aurum coronarium “de Severo Alejandro y su significado a la luz de otros rescriptos severianos sobre los munera” (en prensa).

Elena MAESTRO ZALDÍVAR Profesora Titular de Prehistoria (25-11-1991). Inicia su trabajo en la Universidad en el curso 1974-75 como Profesora Ayudante de Clases Prácticas, tiene reconocidos 6 quinquenios de docencia, centrada en las asignaturas de Prehistoria general y de la Península Ibérica y Pueblos Primitivos Actuales. Introducción a la Etnoarqueología, (Primer Ciclo); Métodos en Prehistoria y Prehistoria de América y Protohistoria Peninsular (Segundo Ciclo), y Cultura Ibérica y Cerámica manufacturada (Tercer Ciclo). Imparte docencia en el Máster en Museos: Educación y Comunicación, estudio de Posgrado de la Universidad de Zaragoza. Es miembro del Grupo de Investigación de Excelencia URBS, CONSI+D, Gobierno de Aragón y del IUCA (Instituto Universitario de Ciencias Ambientales de la Universidad de Zaragoza). Su investigación se centra en procesos de aculturación, iberización y romanización en el Valle del Ebro, urbanismo prerromano y arquitectura romana y producciones cerámicas, a través de los yacimientos de La Vispesa, Tamarite de Litera (Huesca), “Les processus d’urbanisation dans la Vallée de l’Ebre dans l’Âge de Fer: la région de La Litera (Huesca, Aragón)”, *Bibracte 4*, Glux-en-Glenne (Borgoña), 1998, Glux-en-Glenne, 2000 (con A. Domínguez), y el de Los Castellazos de Mediana de Aragón (Zaragoza), “Estructuras arquitectónicas en el yacimiento de Los Castellazos (Mediana de Aragón, Zaragoza), *Simposi Internacional d’Arqueologia Ibérica, Manresa, 1990*, Manresa, Barcelona, 1991 (con J. Tramillas), entre otras publicaciones. Otra de las líneas desarrollada en su investigación versa sobre aspectos iconográficos de la cerámica ibérica con decoración figurada, tema de su tesis doctoral y de varias de sus publicaciones como *Cerámica Ibérica decorada con figura humana* “Monografías Arqueológicas, 31”, Zaragoza, 1989. Investigador Principal del Proyecto *Caracterización de la producción cerámica de la Edad del Hierro en el Valle Medio del Ebro*, UZ2007-HUM-04. En la actualidad es miembro colaborador en los proyectos: *URBS II: Modelos Edilicios y prototipos en la monumentalización de las ciudades de Hispania* (HAR2008-03752/HIST); *Política y género en la propaganda en la antigüedad: antecedentes y legado* (HAR2008-01368/HIST) y *Presas romanas en Aragón: Análisis de la construcción, procesos de sedimentación y determinación cronológica de la presa romana de Muel y de la presas del Aguasvivas*, PI004/08, Consejería de Ciencia, Tecnología y Universidad. Gobierno de Aragón.

María del Mar AGUDO ROMEO Profesora Titular de Universidad. Área de Filología Latina. Profesora en la Universidad desde 1978. Con 6 quinquenios docentes. Asignaturas impartidas: Asignaturas del ámbito de la Filología Latina tanto en el primer, segundo y tercer ciclo. En diferentes licenciaturas. Docencia en la master universitario en Estudio medievales de la Corona de Aragón 6 créditos). 2 Sexenios de Investigación. Perfil investigador: Filología Latina, Lengua y Literatura. Miembro del grupo de investigación de CEMA. Publicaciones: *El Fuero de Daroca. Introducción, edición crítica traducción estudio léxico y concordancia*. Daroca 1992; “*El providencialismo en la Cronica actorum temporibus Benedicto Pape XIII de Martin de Alpartir*”. *Aragón en la Edad Media XVI*, Zaragoza 2000; “La Mujer en Roudlieb. Poesía latina y Medieval S. V-XV”. Díaz y Díaz, Díaz de Bustamante eds. *Actas del IV Congreso de Internacionales Mittellateinerkomitee*. Santiago de Compostela 2002; “Fuero, Arte y Arquitectura. Tiempo de Derecho foral en el sur aragonés: los fueros de Teruel y Albarracín. 1. Estudios” *El Justicia de Aragón*. Zaragoza 2007; “La leona símbolo de la mujer mala”. *La interpretación de las imágenes como Historia cultura. Vol I*. Valencia 2008; “El rapto de la mujer en la legislación foral aragonesa”. *Aragón en la Edad Media*. XX, Zaragoza 2008.

Carlos MAZO PÉREZ Profesor Titular de Universidad. Fecha de inicio como docente e investigador de la Universidad de Zaragoza: 15/12/1992. Quinquenios de docencia: 4. Asignaturas impartidas con mayor frecuencia en primer y segundo ciclo: Prehistoria Universal (I) (asignatura de primer ciclo); y El Origen del Hombre y de la Cultura; Métodos y Técnicas; Tendencias Historiográficas Actuales (asignaturas de segundo ciclo). Curso de doctorado impartido con mayor frecuencia en el Programa “Nuevas Tendencias en Ciencias de la Antigüedad”, “Análisis funcional de artefactos líticos”. Desde 2005 dirige el Curso de Arqueología Experimental del Bajo Aragón-Caspe. Sexenios de Investigación: 3. Investigación vinculada a las etapas del Paleolítico Superior, Epipaleolítico y Neolítico Antiguo en el Valle del Ebro, así como a la funcionalidad de los artefactos líticos. Es miembro investigador del Grupo de Investigación Consolidado, “Primeros Pobladores del Valle del Ebro”. Desde 1998 ha formado parte de 7 proyectos

de investigación sucesivos CICYT, DIGICYT, DGES, el último de ellos “La movilidad en el Valle Medio del Ebro: del Paleolítico Superior al Neolítico” (DGES HAR2008-05451/HIST) que finaliza el 31/12/2011. Últimas publicaciones: Utrilla, P., Mazo, C., Sopena, M.C., Domingo, R. y Martínez-Bea, M. (2007): Ríos, montañas y charcas: una representación de paisaje en el bloque 1 de la cueva de Abauntz. En *Veleia* 24-25, Homenaje de I. Barandiarán, págs. 229-260; Utrilla, P. y Mazo, C. (2007): La Peña de Las Forcas de Graus (Huesca). Un Asentamiento reiterado desde el Magdaleniense Inferior al Neolítico Antiguo. *Salduie*, 7; Mazo, C.; Utrilla, P. y Sopena, M.C. (2008): ¿Cómputos lunares? en el Magdaleniense Medio de la Cueva de Abauntz. Una reflexión sobre marcas en múltiplos de siete. En *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, Nueva Época*, 1, Homenaje al profesor Eduardo Ripol Perelló, págs. 135-154; González, P., Utrilla, P., Mazo, C., Valero-Garcés, B., Sopena, M.C., Morellón, M., Sebastián, M., Moreno, A. y Martínez Bea, M. (e.p.): Patterns of human occupation during the Early Holocene in the central Ebro basin (NE Spain): A response to the 8200-yr climatic event. En *Quaternary Research* (aceptado en agosto de 2008); Utrilla, P., Mazo, C., Sopena, M.C., Martínez-Bea, M. y Domingo, R. (e.p.): A Palaeolithic map from 13.660 calBP: Engraved stone blocks from the Late Magdalenian in AbauntzCave (Navarra, Spain). En *Journal of Human Evolution* (aceptado en noviembre de 2008).

José VELA TEJADA Profesor Titular de Filología Griega (noviembre, 1993). Fecha de Inicio como docente e investigador de la Universidad de Zaragoza: febrero de 1987. Con cuatro Quinquenios de docencia. Perfil docente: asignaturas de Primer, Segundo y Tercer Ciclos; Griego I, Griego II, Griego IV, Historia de la Lengua Griega; cursos de doctorado desde 1991 (con mención de calidad). Tiene 3 Sexenios de Investigación reconocidos. Centrados en Literatura Griega; Historiografía clásica; Plutarco; Lingüística griega; Koiné; Tradición clásica. Investigador principal del Grupo Byblion (H 52) y colaborador en el proyecto HUM 2007-64772. Publicaciones destacadas: SCHRADER, C., VELA, J., RAMÓN, V., *Xenophontis operum Concordantiae. Vol. I, II, III y V*: Hildesheim-Zurich-Nueva York, 2002-2008; VELA TEJADA, José, “Warfare, History and Literature in the Archaic and Classical Periods: the Development of Greek Military Treatises”, *Historia*, 53.2, 2004, 129-146; subdirector de Monografías de Filología Griega.

Ana Isabel MAGALLÓN GARCÍA Profesora titular de universidad 30/01/1997 Profesora asociada T C. 01/10/1991 en la Universidad de Zaragoza. Con 3 Quinquenios de docencia reconocidos perfil docente: Latín Medieval, Textos de todos los niveles 1º y 2º ciclos. Investigación. 2 Sexenios de Investigación. Perfil investigador, lexicografía latina e historia de la gramática latina Miembro del Grupo Consolidado de Investigación del Gobierno de Aragón denominado TEXTOS LATINOS E INFORMÁTICA dirigido por J.J. Iso Echegoyen como investigador responsable. Proyectos de investigación como investigador principal, (con dedicación de 32 de horas:UZ00-HUM-07. "Estudio, Comentario y traducción de la colección *ad familiares* de Cicerón" (cód. interno 24-169). Proyectos de investigación de los que es miembro "Diccionario de términos gramaticales latinos" Investigadores principales: A. Moure- J.J. Iso del Ministerio de Educación y Ciencia ref. HUM2004-06356-C02-02. Publicaciones recientes: *Cartas a los Familiares*, vol.II, traducción introducción y notas, Madrid, Editorial Gredos, 2008, “Lengua y estilo en Marcial”, en J. A. Beltrán, A. P. Encuentra, G. C. Fontana, J. J. Iso, A. I. Magallón, R. Mª Marina, *Marco Valerio Marcial: Actualización científica y bibliográfica. Tres décadas de estudios sobre Marcial (1971-2000)*, Monografías de Filología Latina 13, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2005; “Vigencia de los procedimientos de la etimología latina clásica hasta la actualidad”, en Mª Teresa García de Iturrospe- Guadalupe Lopetegui-Elena Moya (edd.) *Antiguos y Modernos. Presencias Clásicas, de la Antigüedad al siglo XXI*, Universidad del País Vasco, 2009, (en prensa).

Vicente Manuel RAMÓN PALERM Profesor Titular de Filología Griega (28/02/1997). NRP: 2514372335A0504. Inicio Docencia/Investigación en Universidad de Zaragoza: 1989-1990. Tres quinquenios de Docencia. Perfil docente: Textos Griegos y Literatura Griega (*Griego III* y *Literatura griega*, asignaturas más frecuentemente impartidas). Docencia intensa en los ciclos segundo y tercero de la especialidad. Dos sexenios de investigación, con perfil investigador en Historiografía, Biografía y Retórica Griegas. Grupos-Proyectos de Investigación más significativos y recientes de que participa: *Concordancias lematizadas y léxico militar de los historiadores griegos, helenísticos e imperiales* (HUM 2007-64772) DGI: 2007-2010. H-52: *Grupo Byblion*. DGA: 2008-2010. Última publicación destacada: SCHRADER, C., VELA, J., RAMÓN, V., *Xenophontis Operum Concordantiae, Vol. Quintum (Opuscula)*. 2 vols., Olms-Weidmann, Hildesheim-Zürich-Nueva York, 2008.

José Antonio BELTRÁN CEBOLLADA Profesor Titular de Filología Latina desde el 31-1-98; Profesor asociado desde 1-10-90 al 30-1-998; Becario de investigación (1989) Con 4 Quinquenios de docencia perfil docente: Latín II y Latín V; docencia en ambos ciclos y en doctorado. 1 Sexenio de Investigación. Perfil investigador: sintaxis latina, historiografía latina, epistolografía latina, retórica. grupos de investigación: Textos latinos e informáticas publicaciones destacadas: *Marco Valerio Marcial: Actualización científica y bibliográfica. Tres décadas de estudios sobre Marcial (1971-2000)*, Zaragoza, Dpto. de Ciencias de la Antigüedad, Monografías de Filología Latina nº 13, 2005, (con otros), *Introducción a la morfología latina*, Zaragoza, Dpto. de Ciencias de la Antigüedad, Monografías de Filología Latina nº 8, 1999; *El infinitivo de narración en latín. Nueva valoración del infinitivo de narración en latín en el período*

comprendido entre Plauto y Tácito, Zaragoza, Dpto. de Ciencias de la Antigüedad, Monografías de Filología Latina, 5, 1996.

Gonzalo FONTANA ELBOJ Profesor Titular de Filología Latina. Asociado a tiempo completo entre 1988 y 1999. Titular desde 1999. Tiene reconocidos Cuatro quinquenios de docencia, en los que ha impartido, al margen de las asignaturas de los antiguos planes de estudios, en el vigente, he impartido 13 asignaturas correspondientes a varias titulaciones (hispanicas, clásicas, historia y filosofía), de contenido lingüístico y literario. Además del curso de doctorado “La Homosexualidad en el Mundo Antiguo” que, desde hace siete años imparto junto con el Dr. C. Schrader, también desde hace seis años participo todos los años en los cursos de doctorado del IEIOP (CSIC), impartiendo cursos vinculados con historia del cristianismo primitivo. Con un sexenio de investigación reconocido participa en el proyecto de investigación “Textos latinos e informática”. Entre sus publicaciones merece la pena destacar: “La imagen de la figura materna en Marcial: aproximación a los fundamentos de una misoginia”, *Anuari de filologia*, XXV-XXVI (2003-2004), pp. 149-178 y “Marcial y su tiempo”, en Beltrán, J. A., Encuentra, A., Fontana, G., Iso, J. J., Magallón, A. I., Marina, R. M^a, *Marco Valerio Marcial: actualización científica y bibliográfica. Tres décadas de estudios sobre Marcial (1971-2000)*, Universidad de Zaragoza, 2005, pp. 17-54. ISBN 978-84-96214-60-6.

Carlos JORDÁN CÓLERA Profesor Titular del área de Lingüística Indoeuropea, por Habilitación Nacional, desde el 23 de octubre de 2007. Comenzó su actividad científica y profesional en la misma Universidad el 1 de octubre de 1989, como profesor asociado a tiempo parcial, adscrito al área de Filología Latina. El 1 de octubre de 1990 pasó a ser profesor asociado a tiempo completo adscrito al área de Lingüística Indoeuropea (Dpto. de Ciencias de la Antigüedad). Posee 3 quinquenios, a punto de cumplir el cuarto, de docencia. Desde hace 19 años se encarga de la asignatura de Lingüística Indoeuropea y desde hace 14 ocupa toda su carga docente con asignaturas propias de esa área, que se desarrollan en su mayor parte en el 2º ciclo de la Licenciatura en Filología Clásica. Tiene reconocidos 3 sexenios de investigación. Su actividad investigadora se centra en las lenguas y culturas paleohispánicas y la hidrotponimia paleoeuropea. Ha participado en 12 Proyectos de Investigación, dirigidos por investigadores de la Universidad de Zaragoza y Salamanca. Pertenece al Grupo de Investigación de Excelencia *Hiberus* (dependiente del Gobierno de Aragón).

Gabriel SOPEÑA GENZOR Profesor Titular de Historia Antigua (febrero de 2009). Profesor Encargado de Curso (Colegio Universitario de La Rioja/Universidad de Zaragoza 1-3-1987). Ha impartido docencia en los tres ciclos preceptivos: Historia Antigua Universal, Historia Antigua I, (Primer Ciclo); Tendencias historiográficas actuales, Religiones del mundo clásico e Historia de la Hispania Antigua, (Segundo Ciclo). Ha impartido la asignatura Aragón: el medio geográfico, histórico y cultural, en la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza; Iconografía y poder en el Próximo Oriente Antiguo, (Tercer Ciclo). Sus líneas de investigación están centradas sobre los aspectos ideológicos e iconográficos del mundo antiguo, con especial incidencia en el ámbito indoeuropeo y celtibérico de Hispania. Pertenece al Grupo de Investigación de Excelencia HIBERUS y es miembro investigador del Proyecto *Identidades y diversidad cultural en la Historia Antigua: bilingüismo y cultura epigráfica*, HUM 20006-13424-CO4-02/Filo. Publicaciones relevantes: *Ética y ritual. aproximación al estudio de la religiosidad de los pueblos celtibéricos*, Institución Fernando el Católico-Departamento de Ciencias de la Antigüedad. Universidad de Zaragoza, 1995. «Celtiberian Ideologies and Religion», en M. Alberro. y B. Arnold (eds.), *The Celts of the Iberian Peninsula. E-Keltoi. Journal of Interdisciplinary Celtic Studies*, vol 6, University of Milwaukee (Wisconsin, USA), 2005/2006; «Aspectos funerarios y religión en la Vettonia», en J.R. Álvarez Sanchos (coord.), *Zona Arqueológica, 12. Arqueología vettona. La Meseta occidental en la Edad del Hierro*, Museo Arqueológico Regional de Madrid, Alcalá de Henares, 2008; «Etnogénesis y evolución de los pueblos del área indoeuropea», en J. Alvar Ezquerro (coord.), *Entre fenicios y visigodos. La Historia Antigua de La Península Ibérica*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2008; (con Francisco Marco Simón); «Hecho a la medida del Alto Trono. La plasmación ideal del monarca en la plástica de Mesopotamia», en J. Justel J.P. Vita, y J.A. Zamora, (eds.), *Las culturas próximo-orientales y su expansión mediterránea*, Instituto de estudios Islámicos y del Oriente Próximo (CSIC), Zaragoza, 2008; «Mors, una imagen esquiva», en F. MARCO., F. Pina. y J. Remesal (eds.), *Formae mortis: El tránsito de la vida a la muerte en las sociedades antiguas. Actas del IV Coloquio Internacional de Historia Antigua*, Universidad de Zaragoza, Publicacions Universitat de Barcelona, Barcelona, 2009.

Ana C. VICENTE SÁNCHEZ Profesora Ayudante Doctor del Área de Filología Griega. Fecha inicio como docente: 22/09/2003 Fecha inicio como investigador: 01/06/2000. Ha impartido docencia en la titulación de Filología Clásica, en las asignaturas de Primer Ciclo: Gramática Griega, Griego I; Segundo Ciclo: Historia y Civilización Clásica. En la Titulación de Filosofía Lengua Griega, en ambos Ciclos y Cursos de Doctorado en el Programa Nuevas Tendencias de Investigación en la Antigüedad, desde 2006. Tiene un Sexenio de Investigación: concedido por la ACPUA (02/07/2008). Su investigación se centra en “Lingüística griega”, “Teatro clásico”, “Retórica, crítica literaria y literatura de época imperial”. Es miembro del Grupo de Investigación Consolidado “Léxico informatizado y concordancias lematizadas de los términos bélicos en la Grecia Clásica y Helenística” PB98-1622 (30/12/1999-

30/12/2002) y del Grupo de Investigación "Byblion" H 52 (01/01/2008-31/12/2010). Entre sus publicaciones destacan: "Epistolografía amorosa y familiar en *Moralia* de Plutarco", *Ploutarchos* 6, 2008, "Plutarco compositor de *Vitae* y *Moralia*: análisis intratextual", en A. Nikolaidis (ed.), *The Unity of Plutarch's Work*, Berlín-Nueva York, 2008, "La expresión del lamento en la epistolografía erótica y su relación con las enseñanzas retóricas: Claudio Eliano", en *Escuela y literatura en Grecia antigua*, Università degli Studi di Cassino, 2007, "El amor y la epistolografía en la obra biográfica de Plutarco", en *El amor en Plutarco*, León, 2007, "Algunas consideraciones filológicas sobre el texto de las *Cartas de Temístocles*", *RCCM* 18 (2006), *Las Cartas de Temístocles. Lengua y técnica compositiva*, Zaragoza, 2006, "Plutarco, *Sobre si es mas util el agua o el fuego: una tesis progymnasmatica*", en Plutarco a la seva època: paideia i societat, Barcelona, 2005, "La expresión del lamento en la epistolografía griega de tema erótico a la luz de las teorías retóricas griega: las cartas de Alcifrón", *Myrtia* 19, 2004.

Alfredo ENCUESTRA

Jesús Carlos SÁENZ PRECIADO Profesor Asociado a Tiempo Parcial PASTP-6. Fecha de Inicio como docente: 13/12/1999. Investigador de la Universidad de Zaragoza: desde 1989. Curso 1999/2000: Imparte la asignatura de Arqueología del Próximo Oriente. Curso 2001/2002: Imparte la asignatura de Arqueología Curso 2003/2004: Imparte la asignatura de Estudios de Paleografía, Diplomática Epigrafía y Numismática Curso 2006/2007 Imparte ininterrumpidamente hasta el presente las asignaturas de Arqueología Clásica y Arqueología de las Provincias Romanas. Cursos de Postgrado: Desde el curso 2001/2002 imparte ininterrumpidamente las asignaturas de: Legislación comparada: protección jurídica del Patrimonio Arqueológico La arqueología subacuática: patrimonio cultural sumergido Desde el curso 2007/2008, hasta la actualidad, a las asignaturas anteriormente citadas se le añade: Arquitectura Naval I Labor investigadora centrada en la arqueología clásica, especialmente en arquitectura, siendo especialista en cerámica romana y en pintura mural. Es miembro del Grupo de Investigación de Excelencia URBS, CONSI+D, Gobierno de Aragón y del IUCA (Instituto Universitario de Ciencias Ambientales de la Universidad de Zaragoza). Publicaciones destacadas: *La heráldica de Pedro IV y Juan I en el Palacio Real de la Aljafería* Emblemata, Anejos 2, Inst. Fernando "El Católico", Zaragoza, 1996. Junto a M. Martín-Bueno y Alfonso Monforte; "Estado de la cuestión de los alfares riojanos. La terra sigillata hispánica altoimperial", *Terra Sigillata Hispánica. Centros de fabricación y producciones altoimperiales* (Coords. M. Roca Roumens y M^a Fernández García), Universidad de Málaga, Málaga, 1999; "Labitola and other Roman towns on the south side of the Pyrenees". *Early Roman Towns in Hispania Tarraconensis- Eds. Abad, L Keay, S y Ramallo*, S.pp 147-158, Portsmouth 2006 con M.A. Magallón; *Guía arqueológica del Municipium Augusta Bilbilis* (Calatayud-Zaragoza. Diputación General de Aragón. Zaragoza, 2006, M. Martín Bueno; "Los programas arquitectónicos de época julio-claudia en Bilbilis", Congreso Internacional: *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, Cartagena,-2003, Murcia; "Las cerámicas sigillatas de época julio-claudia en Aquitania e Hispania septentrional: las primeras producciones de sigillata hispánica en el valle del Ebro", *L'aquitaine et l'hispanie septentrionale à l'époque julio-claudienne*, Burdeos, 2003, (e.p.); "La domus 2 de Bilbilis: La pinturas del II estilo pompeyano", *Coloque internacional: Villas, maisons, sanctuaires et tombeaux tardo-républicains. Découvertens et relectures récentes* (8-10 février 2007), Vienne. Saint-Roman-en-Gal, Francia, (2007, e. p.).

Paula URIBE AGUDO Profesora Asociada con dedicación a tiempo parcial de seis horas desde el 26/09/2007. B Ha impartido de manera continuada Arqueología, asignatura obligatoria de 4º curso y, eventualmente, las asignaturas optativas de segundo ciclo: Arqueología Clásica y Arqueología de las Provincias. Es especialista en arqueología clásica, realizando su tesis doctoral -gracias a una beca FPU- sobre la arquitectura doméstica romana urbana en el Nordeste de la Península Ibérica. Es miembro del Grupo de Investigación de Excelencia URBS, CONSI+D, Gobierno de Aragón y del IUCA (Instituto Universitario de Ciencias Ambientales de la Universidad de Zaragoza), en el que colabora en todos sus proyectos de los cuales mencionamos los más destacados: Estudio ecocartográfico de la Isla de La Palma; Modelos edilicios y prototipos en las ciudades hispanas de *Corduba*, *Cartago Nova* y *Bilbilis* o el proyecto europeo Aquitania. Dirige el proyecto financiado por la Universidad de Zaragoza: *La Arquitectura doméstica romana: condicionantes, morfología y usos de las habitaciones calefactadas en el Valle Medio del Ebro y en Hispania*. De las recientes publicaciones destacamos dos capítulos en libros extranjeros y un artículo en la revista de arqueología de mayor impacto en España según la base de datos DICE: "Between Indigenous and Roman world: the Sense of Place in the Northeastern part of the Iberian Peninsula during the Roman period" SCHOFIELD, J. (Ed.) *A Sense of Place: local heritage in global context*. 2009 (en prensa). Bristol y MARTÍN-BUENO, M; LOPE MARTÍNEZ, J; SÁENZ PRECIADO, C; URIBE AGUDO, P. "La Domus 2 del barrio de las termas de *Bilbilis*: la decoración del II estilo pompeyano". ZEVI, F. y MORET, J-M. (Eds.) *Villas, maisons, sanctuaires et tombeaux tardo-républicains: découvertes et relectures récentes*, 235-271. 2007. Roma. "Triclinia y salones triclinares en las viviendas romanas urbanas del cuadrante nordeste de la Península Ibérica" *AEspA*.

Otros recursos humanos disponibles

La impartición de este Máster dispone también de personal funcionario de plantilla de la Universidad de Zaragoza adscrito al Departamento de Ciencias de la Antigüedad: un jefe de negociado administrativo y un puesto básico auxiliar administrativo que ejercen funciones administrativas.

El Laboratorio de Prácticas de Prehistoria y Arqueología, adscrito también al Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, dispone de un Técnico Especialista para funciones de apoyo a la docencia y la investigación.

Asimismo, se dispone del personal técnico a cargo del Servicio de Medios Técnicos y Audiovisuales de la Facultad de Filosofía y Letras (SEMETA).

El Centro de Cálculo de la Universidad de Zaragoza dota a la Facultad de Filosofía y Letras de un Técnico Informático que prestará su apoyo al trabajo de documentación necesario para estos estudios y al asesoramiento informático y resolución de problemas de todo el personal implicado en el Máster.

Igualmente, resulta imprescindible para el desarrollo de la titulación todo el apoyo prestado por el personal de la Biblioteca de Humanidades “María Moliner”.

También se cuenta con los dos técnicos que dirigen el Servicio de Apoyo a la Investigación “Laboratorio de Ciencias y Técnicas Históricas y Geográficas” que está situado en la Facultad de Filosofía y Letras, aunque su dependencia administrativa es del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Zaragoza.

Es fundamental el servicio que debe prestar el personal administrativo de la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras ya que es responsable del proceso de matrícula y toda la gestión administrativa que conlleva el Máster, no sólo el personal técnico administrativo, sino también el técnico de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.

En cuanto a necesidades previstas, no existe ninguna específica relacionada con el profesorado, ya que el número de profesores que constituyen el Departamento de Ciencias de la Antigüedad y que impartirán docencia en el Máster de Ciencias de la Antigüedad es suficiente para desarrollar la actividad docente, teórica y práctica que figura en el plan de estudios de la titulación.

Si sería necesaria una plaza más de Técnico para el Laboratorio de Prácticas de Prehistoria y Arqueología, dedicada exclusivamente a la gestión de los materiales que se utilizarán en las actividades prácticas de las asignaturas del Módulo 1 Optativo, correspondientes a las materias de Prehistoria y Arqueología del Máster, por constituir éstas un alto porcentaje temporal, 350 horas en todo el Curso Académico, 14 créditos ECTS, y además con la atención que requieren los estudiantes de estas enseñanzas especializadas, a lo que hay que añadir el número de alumnos previsto en la oferta, 40 estudiantes, y que este título va a convivir durante un tiempo con los estudios de la Licenciatura en Historia, titulación en la que existen clases prácticas en asignaturas de Primer y Segundo Ciclos. Esta labor no puede compaginarse con las que ya realiza la única persona de la que disponemos en el laboratorio de Prehistoria y Arqueología, en este momento.

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Los mecanismos de los que dispondrá el título son los que figuran en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, que en su artículo 3, Fines, y en los puntos

3. i) El fomento de un marco de pensamiento en el que los derechos humanos, la solidaridad entre generaciones, el desarrollo sostenible, y la paz sean objeto de investigación, formación y difusión en todos sus ámbitos

3.j) La promoción del desarrollo integral de la persona.

3.k) La aceptación, defensa y promoción de los principios y valores democráticos y constitucionales.

Además, La Universidad de Zaragoza dispone del Observatorio de Igualdad de Género, perteneciente al Área de Igualdad del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene por objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios.

Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad. Para ello, realizará las siguientes tareas:

- Analizar y publicitar la posición de hombres y mujeres de la Universidad de Zaragoza, así como realizar el seguimiento de su evolución.
- Facilitar la formación transversal en igualdad de oportunidades para toda la comunidad universitaria.
- Promover la equidad en acceso a estudios de grado y máster de las y los estudiantes, tratar de aumentar la proporción de alumnas en disciplinas tradicionalmente masculinizadas y la de alumnos en áreas tradicionalmente feminizadas.
- Garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador, como de administración de servicios.
- Activar medidas que permitan la conciliación de la vida personal, profesional y familiar de toda la comunidad universitaria.
- Elaborar un plan de Igualdad de Oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.

El Observatorio se ubica en el Edificio Inter II para cualquier sugerencia, dificultad o problema que algún miembro de la universidad tenga en este ámbito. También dispone de una oficina de atención a la discapacidad, La Oficina Universitaria de Atención a la Discapacidad (OUAD) es un recurso disponible en la universidad de Zaragoza, dependiente del Área de Proyección Social.

Esta oficina tiene como fin último y primordial garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria, además de promover la sensibilización y la concienciación del resto de miembros de dicha comunidad.

En ella se proporciona atención directa, individual y personalizada a toda la comunidad universitaria, estudiantes, profesores y personal de Administración y Servicios,

ofreciendo un espacio donde plantear dudas y necesidades y recoger sugerencias para ofrecer un servicio de calidad.

El objetivo principal de la oficina es la normalización del estudiante con discapacidad en la vida universitaria, para ello:

Facilita la inclusión y mayor autonomía de los estudiantes con alguna discapacidad en el ámbito universitario.

Impulsa la igualdad efectiva de oportunidades, incluida la adecuación de los tiempos de exámenes y las convocatorias a las condiciones del estudiante con discapacidad.

Facilita el acceso de las personas con discapacidad a todos los recursos y servicios de que dispone la universidad.

Actualiza los conocimientos de aquellos profesionales que atienden a personas con discapacidad.

Establece buenas prácticas en las actuaciones informativas dirigidas a los estudiantes con discapacidad.

Promueve un cambio cultural en los centros y servicios que atienden a personas con discapacidad mediante programas formativos y mediante una organización adecuada de dichos centros y servicios.

[\[i\]](#)

Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Personal académico disponible

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
-----------	-------------	--	--	-----------------------

Personal académico necesario

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
-----------	-------------	---------------------	--

	con la universidad	
Otros recursos humanos disponibles		
Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Otros recursos humanos necesarios		
Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

tificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

A. Recursos Materiales.

El edificio, sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, fue inaugurado en marzo del año 1941. Diseñado y construido durante los últimos años de la República e inmediata posguerra, tras el obligado paréntesis de la guerra civil. Es en la actualidad uno de los más antiguos edificios dedicados a tareas docentes e investigadoras de la Universidad de Zaragoza, aunque va a ser completamente reformado en los próximos años.

En este momento cuenta con un equipamiento constituido por espacios dedicados a actividades académicas y docentes, entre los se encuentran el Aula Magna, la Sala de Juntas, la de Grados y el Salón de Actos de la Biblioteca de Humanidades, María Moliner, además de tres salas de reuniones, 29 aulas dotadas de infraestructura informática y audiovisual, con diferentes capacidades, desde 40 alumnos, las más pequeñas, hasta 240, las más grandes, cuatro de ellas específicamente dotadas para la aplicación y desarrollo docente de las TIC; y una de cine, a las que hay que sumar seminarios y salas de trabajo en grupo, y las salas de formación e informática de usuarios. Otros espacios de uso específico son los laboratorios: de Idiomas, de Prehistoria y Arqueología, de Medios Audiovisuales y el de Ciencias y Técnicas Históricas y Geográficas.

Otros espacios son los despachos, 213 en el edificio de la Facultad, y 7 en el Edificio Interfacultades, en el mismo Campus de la Plaza San Francisco. A estos hay que añadir el edificio

donde se ubica la Biblioteca de Humanidades María Moliner, inaugurada en el año 2003, con su equipamiento diverso, fondos e infraestructuras propias de un servicio actual y moderno de estas características. A lo que hay que sumar las salas de lectura y estudio, en este momento se cuenta con dos, con una capacidad para 496 estudiantes.

El sistema WIFI cubre toda la Facultad y la Biblioteca de Humanidades María Moliner. Consta de 19 puntos de acceso que permiten un número máximo de 1.140 conexiones simultáneamente.

B. Servicios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Servicio de Medios Técnicos de Apoyo (SEMETA).

El SEMETA es un Servicio propio de la Facultad cuya finalidad es prestar apoyo técnico-instrumental al Centro en los campos de la fotografía y los recursos audiovisuales. Por extensión, asiste también al trabajo práctico de los estudiantes y, en la medida de sus posibilidades, al desarrollo de la actividad cultural universitaria.

Servicios: Préstamo equipos audiovisuales, Fotografía analógica y digital; Vídeo analógico y digital; Edición en vídeo; Retoque fotográfico; Digitalización de imágenes; Consultas técnicas y configuración de equipos; Sala de visionado de Fondos audiovisuales (18 puestos).

C. Accesibilidad, revisión y mantenimiento

En todos los espacios de la Facultad se observan, en la medida de lo posible, los criterios de accesibilidad y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios se realizan a través de la Facultad de Filosofía y Letras y la Unidad Técnica de Construcciones y, en su caso, del Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Zaragoza.

El equipamiento docente se amplía y renueva anualmente mediante el Plan de Equipamiento Docente de la Universidad de Zaragoza.

Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza.

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

La necesidad de espacios de diferente índole que se precisan para la total y adecuada impartición de los estudios del Máster en Ciencias de la Antigüedad por Universidad de Zaragoza se contemplan en el listado ya referido.

1.- De todos espacios, además de los de uso común, Aula Magna, Sala de Juntas, Salón de Actos de la Biblioteca María Moliner, la propia Biblioteca de Humanidades María Moliner con los fondos relacionados con nuestras enseñanzas de que dispone, esta titulación necesitaría cuatro aulas con una capacidad de 40 alumnos, dos de ellas, y con menor capacidad, 15 estudiantes, las otras dos durante todo el Curso Académico. El Aula Seminario de Prehistoria y Arqueología, Seminario de Historia Antigua y Seminario de Filología Clásica se adecúan perfectamente.

2.- De igual modo, los despachos de los profesores que impartirán docencia en el título reúnen los requisitos para realizar las tutorías, sin embargo, hay necesidad de espacios donde realizar puestas en común y seminarios, que pueden efectuarse en los seminarios ya citados, pero entonces se necesitaría tres aulas para impartir la docencia teórica y práctica.

3.- Resultan imprescindibles para el desarrollo operativo de estas enseñanzas el Laboratorio de Prácticas de Prehistoria y Arqueología. Está adscrito al Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Facultad de Filosofía y Letras, y depende de las respectivas áreas de Prehistoria y Arqueología. Tiene como funciones principales la investigación y la docencia. En investigación se trabaja con materiales que proceden de las campañas de prospección y excavación. En cuanto a la docencia se imparten en él clases prácticas de las diferentes asignaturas de Primer y Segundo Ciclos, así como de determinados cursos del Período Formativo de Tercer Ciclo.

Para las clases prácticas el laboratorio ha adquirido colecciones de material lítico, óseo y cerámico.

La colección lítica experimental. Con materiales representativos del Paleolítico Inferior, Medio, Superior y Epipaleolítico.

La colección ósea experimental. La integran 20 cráneos que son reproducciones de ejemplares que han supuesto un hito en el conocimiento de la evolución humana, desde especies de chimpancés hasta el *homo sapiens sapiens*.

La colección cerámica experimental. La componen una serie de 30 reproducciones de cerámica a mano de distintas tipologías: campaniformes, argáricas o campos de urnas y con diferentes decoraciones: acanaladas, excisas, boquique o con decoraciones plásticas, entre otras; y unas 60 piezas que son creaciones y reproducciones de cerámica de *terra sigillata* de alfares itálicos, sudgálicos e hispánicos.

Repertorio de más de 2000 imágenes del arte rupestre paleolítico, levantino, esquemático, occidental, macroesquemático y sahariano. Que en un principio estaban en soporte diapositiva

pero actualmente han sido escaneadas y se trabaja con ellas a nivel informático.

Material para trabajo de campo e investigación. Disponemos de teodolitos, G.P.S., y distinto material para excavaciones como picos, paletas, carretillas, cribas y martillo neumático, así como un grupo electrógeno y focos para el trabajo en abrigos y cuevas.

Equipamiento Informático: ordenadores, escáner, impresoras, reproductores multimedia, así como de programas para el trabajo de investigación con imágenes y mapas, Auto-CAD, Freehand, Photoshop, siendo actualmente imprescindible entre nuestros estudiantes de doctorado e investigadores el trabajo con Sistemas de Información Geográfica.

De igual modo es necesaria para la impartición de algunas de las asignaturas el uso de el **Laboratorio de Ciencias Histórico-Geográficas.** Es un Servicio de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Zaragoza que tiene por objeto cubrir la demanda de medios técnicos en diversos campos de la actividad investigadora y profesional. Abierto a los usuarios de la Comunidad Universitaria y al conjunto de la sociedad, dispone de material cartográfico diverso, equipos de topografía, planimetría, climatología, granulometría y microscopía, y recursos para el trabajo en cartografía automática, teledetección y sistemas de información geográfica.

Dispone de dos salas ubicadas en la Facultad de Filosofía y Letras, una situada en el semisótano del pabellón de Historia y otra en el semisótano del pabellón de Geografía.

La primera, destinada a la consulta de material cartográfico (fotografías aéreas, ortoimágenes, mapas topográficos, mapas geológicos, etc.) y al uso en la sala, o préstamo, de diversos equipos (brújulas, teodolitos, estereoscopios, pantógrafo, planímetro, altímetros, telémetro, clinómetros, termohigrómetros, anemómetros, pH-metros, microscopios, detector de metales, mesas de dibujo, mesa de luz, etc.) en función de su utilidad y reglamentación.

La segunda, destinada a la cartografía automática, cuenta con hardware y software específico para un tratamiento completo de todo tipo de información georreferenciada.

1ª Sección de Cartografía: **Cartoteca.** Esta sección está constituida por una cartoteca que contiene diferentes documentos cartográficos: fotografía aérea, mapas topográficos, mapas geológicos, imágenes de satélite y altimetría, estos dos últimos en soporte digital, y diverso material complementario para el empleo y estudio de los mismos.

- **Altimetría en soporte digital.**
- **Fotografías aéreas.**
- **Imágenes LANDSAT en soporte digital.**

- **Mapa Geológico.**
- **Mapa Topográfico**
- **NacionalOrtoimágenes espaciales (imágenes satélite LANDSAT)**

2ª Sección de Cartografía: **Cartografía Automática.** Esta sección dispone de diverso hardware y software específico. Por una parte los Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.) de que dispone permiten el análisis y tratamiento de información muy heterogénea y en todo momento georreferenciada, con el objetivo principal de resolver problemas de gestión y planificación; por otra parte el software dirigido al tratamiento de la imagen permite explotar las nuevas técnicas de tratamiento digital de la información espacial en las imágenes de teledetección.

Hardware disponible para ello:

PC. Pentium/90 Mhz. 32 Mb RAM. 1Gb HD (2 unidades).

PC. 486DX2/66 Mhz. 20 Mb RAM. 1Gb HD (4 unidades).

Macintosh LC III. 12 Mb RAM 80 Mb HD.

Disco magneto-óptico. 650 Mb Unidad. Tiempo medio de acceso 66 miliseg.

Tablero digitalizador. Tamaño A0 (1 unidad) y tamaño A3 (5 unidades).

Impresora color. Resolución 180x180 ppp. Bandejas tamaño DIN A4, DIN A3.

Software utilizado: - ***Dibujo Asistido por Ordenador (CAD)***

AUTOCAD v.12. Entorno Windows 3.1.

AUTOCAD v.13. Entorno Windows NT.

-Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.)

· **Idrisi.** Entorno MS-DOS.

ArcCAD. Entorno Windows 3.1 y Windows NT.

Terrasoft. Entorno MS-DOS.

- Teledetección

Erdas. Entorno Windows NT.

Dimple. Entorno Mac.

Sección de Topografía-Planimetría y Material Auxiliar.

Altímetro analógico.

Altímetro digital/barómetro

Altímetro ALTIPLUS-N1.

Altímetro TOMMENT

Brújula de geólogo.

Brújula.

Calibres.

Cinta métrica.
Curvímetero
Detector de metales.
Dinamómetros.
Estereoscopio doble
Estereoscopio de bolsillo
Estereoscopio de espejos.
Grupo electrógeno
Hipsómetro con clinómetro.
Jalón.
Martillo piqueta de geólogo.
Mazo y juego de cinceles de geólogo.
Mira.
Molinete hidráulico.
Palas y pico.
Pantógrafo óptico.
Planímetro digital
Perfilador.
Podómetro
Simulador de lluvia.
Telémetro 620.
Telémetro 120.
Teodolito-brújula.
Topofil cintura.

Sección de Microscopia.

El objetivo básico es magnificar pequeños detalles de determinados objetos en función del microscopio que utilizemos. Desde útiles líticos, cerámicos, numismáticos hasta láminas delgadas, pasando por cualquier preparación de otro tipo de muestras. Los equipos de esta sección son habitualmente utilizados por el Departamento de Ciencias de la Antigüedad.

- Cámara de video
- Impresora videográfica en blanco y negro.
- Lupa de retículo.
- Lupa de bolsillo. Óptica
- Microscopio estereoscópico.
- Microscopio metalográfico
- Microscopio de luz polarizada.

Esta sección está constituida por equipos destinados a la orientación, mediciones altimétricas y de longitud, a transformaciones y cálculos planimétricos sobre distintos mapas o planos, y por toda una serie de materiales o herramientas que sirven de apoyo a las labores anteriores, bien en el laboratorio o en el campo.

El Servicio de Medios Técnicos de Apoyo (SEMETA), de la Facultad que posee un fondo de

programas audiovisuales, en formato analógico y digital, es fundamental a la hora de explicar determinadas asignaturas, en especial de Módulo Obligatorio, y de los Módulos 1 y 3 del Máster.

El Servicio de Apoyo Informático, será imprescindible a la hora de desarrollar la actividad docente y de investigación del Máster en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza.

Previsión

Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza.

Reforma de la Facultad de Filosofía y Letras.

La Facultad de Filosofía y Letras será reformada integralmente en un futuro próximo. El “Documento de Necesidades para la reforma del Edificio de la Facultad” fue aprobado por Junta de Facultad el 19 de marzo de 2003. El Plan Plurianual de Infraestructuras Universitarias 2006/2008 DGA/Universidad de Zaragoza incluye el compromiso de reforma. Actualmente se han iniciado los trámites de solicitud de licencia de obras municipal para el proyecto definitivo de reforma presentado por los arquitectos en diciembre de 2007.

De acuerdo con el proyecto, la Facultad, una vez remodelada, contará con las infraestructuras y servicios que se detallan a continuación.

AULAS:

- 2 aulas con capacidad de entre 100-120 estudiantes,
- de 4 a 8 aulas con capacidad para 70-85 estudiantes,
- de 16 a 20 aulas con capacidad para 50 estudiantes,
- 10 seminarios para trabajo en grupo (zona departamental),
- 3 seminarios especializados.

Las aulas se concentrarán en un edificio único o zona determinada para facilitar el control de acceso, el mantenimiento (incluido el ahorro de energía), generando menos ruido y dispersión en zonas de trabajo docente e investigador, y la continua movilidad de estudiantes por el edificio.

Todas las aulas dispondrán de un equipamiento multimedia, estarán dotadas de micrófonos y todas tendrán unas características de iluminación que permitan el oscurecimiento y la proyección. La configuración, equipamiento y mobiliario de las aulas se realizará según vaya a ser su uso: pupitres, mesas independientes, mesas de proyecto, video-proyección, insonorización, etc., y adaptado, en

todo caso, al trabajo en equipo, los seminarios participativos, y a las nuevas necesidades docentes. La adaptación a las normas ergonómicas y de accesibilidad de usuarios con movilidad reducida así como la dotación de sistemas de protección y prevención de riesgos se hará de acuerdo con la normativa vigente en cada caso.

LABORATORIOS:

- Laboratorio de Medios Audiovisuales,
- Laboratorio para prácticas docentes de Prehistoria y Arqueología,
- Laboratorio de Ciencias y Técnicas Históricas y Geográficas.

ESPACIOS PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE REPRESENTACIÓN

- Aula Magna
- Sala de Juntas
- Sala de Grados

SALAS DE USUARIOS DE INFORMÁTICA

- Sala General de usuarios
- Sala de Recursos especiales y de periféricos

DEPARTAMENTO. Cada Departamento contará con:

- Un Seminario/Sala multiusos destinado a reuniones, trabajos en grupo y utilidades variadas.
- Sala de becarios y profesores visitantes.
- Sala o almacén de empleo exclusivo para cada Departamento.
- Despachos individuales para cada profesor.

En todos los espacios se observarán los criterios de accesibilidad y diseño, según lo dispuesto en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, cumpliéndose en su totalidad la Normativa en vigor que exige la dotación de rampas de acceso hasta las cabinas de ascensores con pendientes no mayores del 8% o 10% según el Real Decreto 89/91 de supresión de barreras arquitectónicas. Asimismo, se dotarán todos los ascensores de cabinas marcadas por la normativa nacional que exige la accesibilidad de los minusválidos a cualquier zona.

Máster en Ciencias de la Antigüedad. Previsión de necesidades de espacios.

Una vez que se hayan realizado las obras del Edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, como figura en la previsión de espacios, se habrán resuelto los problemas existentes para la realización de seminarios y puestas en común en grupo, ya que cada departamento dispondrá de sus correspondientes seminarios y salas de reunión.

A estas infraestructuras necesarias para el conveniente desarrollo de la docencia, tal como está estructurada en el plan de estudios, hay que añadir que determinadas actividades prácticas de los estudiantes, es especial los que cursen asignaturas del Módulo Optativo 1, centrado en las disciplinas de Prehistoria y Arqueología, realizarán prácticas de campo, colaborando en los trabajos de prospección y excavación que dirigen algunos de los profesores del Máster en Ciencias de la Antigüedad. Trabajos que autoriza y financia, en su mayor parte, la Diputación General de Aragón. En este momento y, desde hace varias campañas, se realizan trabajos de excavación arqueológica en la Cueva de Chaves (Huesca), Abrigo de las Forcas (Huesca), Cueva del Gato (Zaragoza), Valdeherrera (Zaragoza), Bilbilis (Zaragoza), Los Castellazos de Mediana de Aragón (Zaragoza) y Labitolosa (Huesca), entre otros.

MECANISMOS PARA REALIZAR O GARANTIZAR LA REVISION Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES EN LA UNIVERSIDAD Y SU ACTUALIZACION

La LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La Ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias. Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información la Ley establece en su Disposición final séptima, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social. Y favoreciendo la formación en diseño para todos la o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno, debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades desde siempre, tomando como un objetivo prioritario, desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO en los que participó la Fundación ONCE, que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas. De esta forma, en 1998 podíamos afirmar que la Universidad de Zaragoza no presentaba deficiencias reseñables en la accesibilidad física de sus construcciones. Se han recibido muestras de reconocimiento de esta labor en numerosas ocasiones y, por citar un ejemplo de distinción, en el año 2004, la Universidad de Zaragoza obtuvo el Premio anual de accesibilidad en "Adecuación y urbanización de espacios públicos" que otorga la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y el Colegio de Arquitectos. En los convenios reseñados existían epígrafes específicos de acomodo de mobiliario y medios en servicios de atención, en el transporte y en teleenseñanza. La Universidad de Zaragoza ha dado recientemente un paso más en esta dirección suscribiendo un nuevo convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. El Plan fue elaborado por la empresa Vía Libre-FUNDOSA dentro del convenio suscrito por el IMSERSO, Fundación ONCE y la Universidad. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio Web. Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003. Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad. En particular:

Normativa Autonómica
Decreto 108/2000, de 29 de Mayo, del Gobierno de Aragón, de modificación del Decreto 19/199, de 9 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación.
Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

Ley 3/1997, de 7 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación (BOA 44, de 18-04-97).
Decreto 89/1991, de 16 de abril de la Diputación General de Aragón para la supresión de Barreras Arquitectónicas (BOA de 29 de abril de 1991).

Ordenanza de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza.
Normativa Estatal

Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio.

Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.

Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.

II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación.
Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad.
Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero.
Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. ministerio de obras publicas y urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos.
Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos.
Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78.

Convenios de colaboración con otras instituciones (archivo pdf: ver anexo)

Resultados previstos

Justificación de los indicadores

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento. (Estimar un conjunto de indicadores relacionados con los resultados previstos del Título justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden al plan de estudios, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes a la carrera y otros elementos del contexto que se consideren apropiados. En la fase de renovación de la acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento. La propuesta debe recoger, al menos, valores relativos a la Tasa de Graduación, la Tasa de Abandono y la Tasa de Eficiencia.

Al no tener referencias, debido a que es una titulación de nueva implantación, tenemos que recurrir a indicadores provenientes de otros estudios. En nuestro caso, el referente más inmediato es el

Programa de Doctorado con Mención de Calidad Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Antigüedad, que aporta los siguientes porcentajes:

8.1.1. Tasa de Graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan las enseñanzas en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. Teniendo en cuenta lo dicho respecto a la carencia de referentes y al único modelo que tenemos, y considerando que el interés que este nivel académico posee, se estima que la tasa de graduación puede ser elevada, alrededor del 85%.

8.1.2. Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior. Por ello esta tasa de abandono no debe superar el 5%.

8.1.3. Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios, en el que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico, y el número total de créditos en el que realmente han tenido que matricularse.

La previsión es que el número total de créditos que los estudiantes matriculen en una segunda ocasión, no supere el 10% de la carga total de créditos del Máster, o que la relación entre los créditos realmente matriculados en el año académico y los totales (o teóricos), previstos en el Plan de Estudios para ese año, sea muy alta (>90%).

Tasa de graduación	85.0	Tasa de abandono	5.0	Tasa de eficiencia	100.0
Denominación		Definición		Valor	

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje.

Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Ciencias de la Antigüedad (ver composición y funciones en el punto 9.1 de la presente memoria) será la encargada de evaluar anualmente, mediante un Informe de los Resultados de Aprendizaje, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen su plan de estudios. El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Máster, elaborada por la citada Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Ciencias de la Antigüedad. Este informe está basado en la observación de las tasas y los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias, así como las conclusiones del Cuestionario de la Experiencia de los Estudiantes en el Máster y las entrevistas que la Comisión de Calidad realiza entre profesores y estudiantes. La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito, abandono y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos. Para que el análisis de estas tasas produzca resultados significativos es necesaria una validación previa de los objetivos, criterios y sistemas de evaluación que se siguen por parte del profesorado encargado de la docencia. Esta validación tiene como fin asegurar que, por un lado, los resultados de aprendizaje exigidos a los estudiantes son coherentes con respecto a los objetivos generales de la titulación y

resultan adecuados a su nivel de exigencia; y, por otro lado, esta validación pretende asegurar que los sistemas y criterios de evaluación utilizados son adecuados para los resultados de aprendizaje que pretenden evaluar, y son suficientemente transparentes y fiables.

Por esta razón, el Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje se elaborará siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre sí:

1. Guías docentes. Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Coordinador de Titulación, primero, y la Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Ciencias de la Antigüedad, en segunda instancia, de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados. Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.
2. Datos de resultados. Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para los diferentes módulos, en sus distintas materias y actividades.
3. Análisis de resultados y conclusiones. Elaboración del Informe Anual de Resultados de Aprendizaje. Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.

El Informe Anual de Resultados de Aprendizaje deberá incorporar:

- a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento para los diferentes módulos en sus distintas materias y actividades.
- b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos:
 - La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores
 - Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente.
 - Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren buenos o excelentes, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.
- c) Conclusiones.
- d) Un anexo (1) con el documento de aprobación formal de las guías docentes de los módulos,

acompañado de la documentación pertinente. Se incluirá también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías.

Este Informe deberá entregarse antes del 15 de octubre de cada año a la Dirección o Decanato del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para su consideración a los efectos oportunos.

Documentos y procedimientos:

- Guía para la elaboración y aprobación de las guías docentes (Documento C8-DOC2)
- Procedimientos de revisión del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes.

Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad (archivo pdf: ver anexo)

Información adicional sobre el sistema de garantía de calidad

9.3. Criterios específicos en caso de Extinción del Título. En este apartado se definen los criterios para que el título sea finalmente suspendido teniendo en cuenta los siguientes aspectos: De acuerdo con el sistema de garantía de calidad y análisis de resultados establecidos en la Memoria de Verificación del Máster, en este caso del Máster en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza, se garantizarán las tasas de graduación, abandono y eficiencia previstas y realizará una evaluación de las mismas. Si las tasa se incumplen en porcentaje superior al 75% durante un período de tres años consecutivos, podrá determinarse la extinción del Título. Además, habrá que analizar si la demanda de la titulación se ajunta a los parámetros establecidos y si durante tres cursos consecutivos resulta claramente inferior a lo previsto en la Memoria, también podrá determinarse la extinción del Título.

Calendario de implantación de la titulación

Justificación

El próximo Curso Académico 2009-2010.

Curso de implantación

2009/2010

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No se contempla.

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Programa de Doctorado, con Mención de Calidad, "Nuevas Tendencias en Investigación en Ciencias de la Antigüedad" del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza.

Recusaciones